



Plan de Gestión de
SIERRA MORENA, ES0000090
(Ciudad Real)

Ciudad Real



Plan de gestión elaborado por:

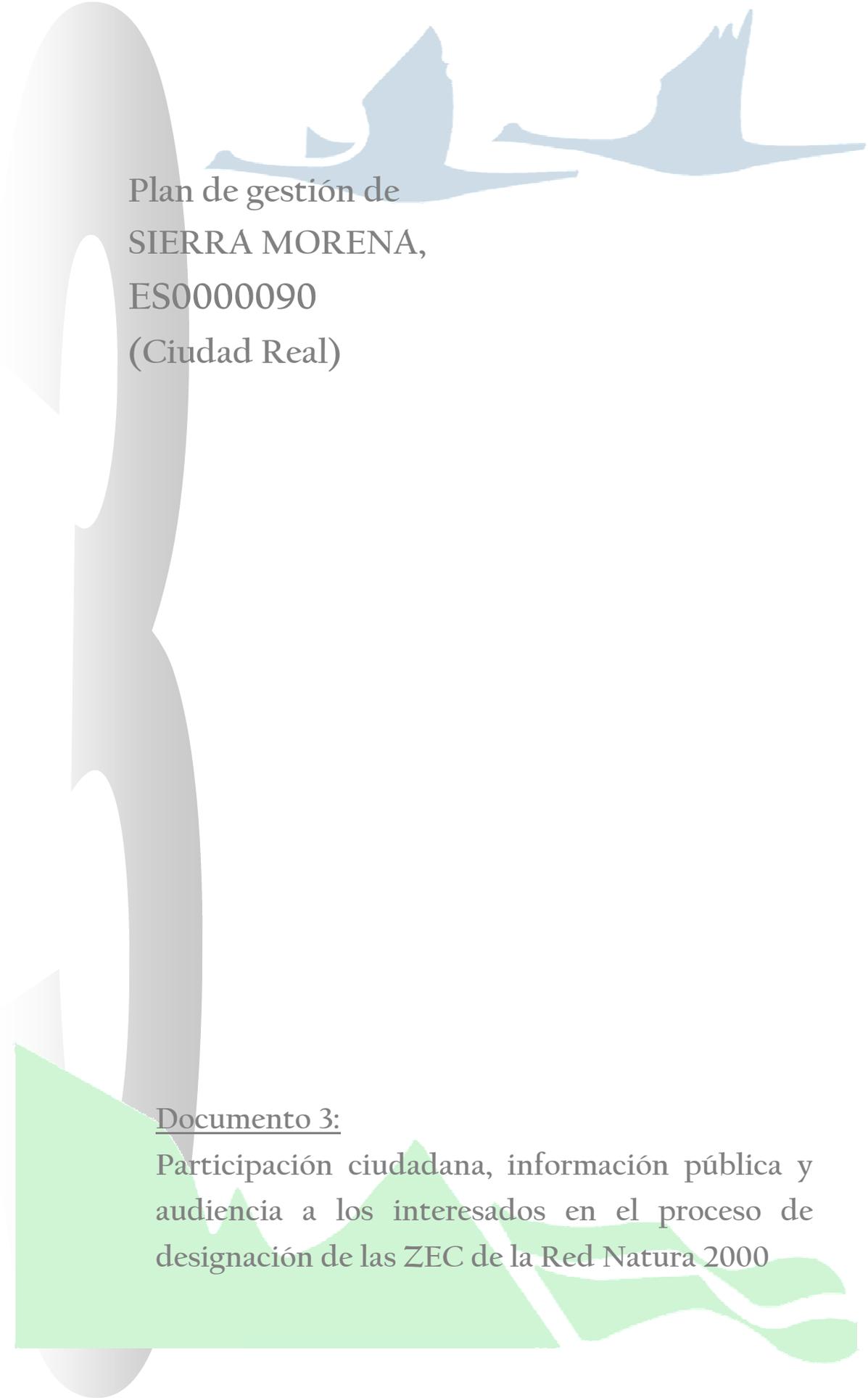
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES.
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):
EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



Plan de gestión de
SIERRA MORENA,
ES0000090
(Ciudad Real)

Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y audiencia a los interesados en el proceso de designación de las ZEC de la Red Natura 2000



ÍNDICE

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	2
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	2
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN	3
1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas.....	3
1.3.2. Descripción de la reunión de participación.....	3
1.3.3. Caracterización de la asistencia	4
1.3.4. Temáticas abordadas	5
1.3.5. Aportaciones.....	5
1.3.6. Nivel de satisfacción	6
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL.....	8
2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS.....	10
3. ANEXOS	12



1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC y ZEPA.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.

- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.
- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la Red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la Red Natura 2000, etc.





- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tabloneros de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la Red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN

1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas

Desde el Servicio Periférico de Ciudad Real se identificaron las partes afectadas e interesadas, estimándose la conveniencia de establecer dos jornadas de participación para cubrir eficazmente la superficie del espacio Red Natura Sierra Morena. Se envió por correo postal una convocatoria a las jornadas de participación a los Ayuntamientos de Almodóvar del Campo, Almuradiel, Brazatortas, Cabezarrubias del Puerto, Castellar de Santiago, Fuencaliente, Hinojosas de Calatrava, Mestanza, San Lorenzo de Calatrava, Solana del Pino, Torre de Juan Abad, Villamanrique y Viso del Marqués en función de la proximidad territorial de los municipios a los lugares de reunión.

En la misma, se instaba a que difundiera la convocatoria entre las personas y organizaciones que considerasen que pudiesen estar interesadas. Así mismo, junto a la convocatoria se incluyeron documentos informativos del plan de gestión para su exposición en el tablón de anuncios de cada ayuntamiento.

También se convocó por escrito a representantes de grupos relevantes para la conservación de la biodiversidad o con intereses sobre el espacio Natura 2000. Concretamente se convocó a la Asociación para el desarrollo sostenible del Valle de Alcudia y Sierra Madrona, ASAJA Castilla-La Mancha, UPA Castilla-La Mancha, Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), APROCA Castilla-La Mancha, Federación de Caza de Castilla-La Mancha - Ciudad Real, Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos (AEMS), Agrupación Naturalista ESPARVEL, WWF-ADENA, Ecologistas en Acción, SEO-BirdLife, Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos (SECEM), Asociación Herpetológica Española (AHE), Asociación Española para la Conservación y el Estudio de los Murciélagos (SECEMU), Instituto Botánico de Castilla-La Mancha, Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC), Diputación Provincial de Ciudad Real, Confederación Hidrográfica del Guadiana, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y a 167 titulares de Cotos, muchos de los cuales son los propietarios de las parcelas catastrales.

1.3.2. Descripción de la reunión de participación

- a. Lugar, fecha y hora:





Jornada de participación 1: Museo de Ciencias Naturales del Viso del Marqués, el viernes 14 de marzo de 2014 a las 10:00.

Jornada de participación 2: Teatro Municipal de Almodóvar del Campo, el lunes 17 de marzo de 2014 a las 10:00.

b. Objetivos: el objetivo prioritario es informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.

c. Recursos humanos:

Jornada de participación 1:

- Un integrante de la asistencia técnica de Red Natura 2000 de Servicios Centrales.
- Técnico responsable de la sección de Red Natura de Servicios Centrales.
- Técnico responsable de la sección de Red Natura del Servicio Periférico de Agricultura en Ciudad Real.
- Jefe de Servicio de Montes y Espacios Naturales del Servicio Periférico de Ciudad Real.

Jornada de participación 2:

- Un integrante de la asistencia técnica de Red Natura 2000 de Servicios Centrales.
- Técnico responsable de la sección de Red Natura del Servicio Periférico de Agricultura en Ciudad Real.
- Director-Conservador del Parque Natural Sierra Madrona y Valle de Alcudia.
- Jefe de Servicio de Montes y Espacios Naturales del Servicio Periférico de Ciudad Real

d. Recursos materiales:

- Documento divulgativo del plan de gestión de la ZEC/ZEPA "Sierra Morena" (Anexo 1)
- Folleto (Anexo 2)
- Presentación general de Red Natura (Anexo 3)
- Presentación específica del plan de gestión (Anexo 4)
- Encuestas (Anexo 5)
- Hojas de firmas (Anexo 6)
- Planos y ortofotos sobre la delimitación del Espacio Natura 2000.

1.3.3. Caracterización de la asistencia

a. Convocados: **13** ayuntamientos, **19** asociaciones e instituciones y **167** titulares de cotos.

b. Asistentes: **66 asistentes.** Se contabilizaron 66 asistentes, repartidas en 19 en la jornada de participación del Viso del Marqués y 47 en la jornada de participación de Almodóvar del Campo de los cuales 31 (11 y 20 respectivamente) realizaron la encuesta y 54 (19 y 35) firmaron en la hoja de asistencia. Hubo representantes de ayuntamientos, agricultores, ganaderos, asociaciones ecologistas, empresas de turismo, cicloturistas, IREC, Life Iberlince, gestores de cotos, federación de caza y propietarios.

c. Duración de la jornada: 1 h aproximadamente la jornada de participación de Viso del Marqués y 2 horas la jornada de participación de Almodovar del Campo.





1.3.4. Temáticas abordadas

- a. Presentación general Red Natura:
 - Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios.
 - Red Natura en Castilla – La Mancha.
 - Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla – La Mancha. Información y participación pública.
 - Mecanismos de financiación en Red Natura.

- b. Presentación específica del plan de gestión de la ZEC/ZEPa "Sierra Morena"
 - Localización y delimitación del espacio.
 - Descripción general y ecológica del espacio.
 - Distribución de elementos naturales y valiosos de conservación.
 - Presiones y amenazas.
 - Líneas de trabajo del plan de gestión.
 - Ruegos y preguntas.

1.3.5. Aportaciones

Jornada de participación 1. No hubo ninguna aportación en relación a la gestión del espacio, limitándose la intervención de los asistentes a una pregunta relativa a si en el plan de gestión se iban a contemplar campañas de educación ambiental dirigidas a informar y dar a conocer mejor el espacio Red Natura 2000 y sus valores naturales.

Jornada de participación 2. No hubo aportaciones concretas en relación a la gestión general del espacio y los elementos clave propuestos, circunscribiéndose la mayoría de las intervenciones a proporcionar diferentes puntos de vista y/o a recabar información sobre algunas inquietudes en torno a la gestión y necesidades del espacio Natura 2000 Sierra Morena y el Parque Natural Sierra Madrona y Valle de Alcadia, al compartir ambos una buena parte de su superficie.

Se establecieron las siguientes líneas de intervención:

Uno de los participantes leyó un manifiesto en defensa del lobo ibérico y la necesidad de fomentar bien su recuperación o su reintroducción en Sierra Morena. Visión que no fue compartida por algunos ganaderos presentes, que se mostraron en contra o bastante reticentes a este hecho.

Varios participantes mostraron su preocupación por un presumible aumento del intervencionismo administrativo, proliferando las normativas de protección y la consecuente restricción de determinados usos y actividades económicas.

El colectivo de ganaderos manifiesta la necesidad de obtener ayudas para favorecer la ganadería en el territorio y la tasa de renovación y gestión de las dehesas, enfatizando que se contemplen medidas detalladas y líneas de financiación al respecto en el futuro PRUG del Valle de Alcadia. Así mismo, también manifiestan que las condiciones establecidas en la PAC para poder obtener las ayudas comunitarias, en algunos casos les ha obligado a cultivar las dehesas, transformando los pastizales en cultivos lo que consideran una pérdida tanto de la calidad medioambiental como del interés ganadero. También se muestran proclives a una revisión de la concesión de autorizaciones



para el control de daños de caza, ya que se ven perjudicados por la proliferación de ungulados silvestres sin que en la mayoría de los casos puedan ejecutar ninguna acción más allá de poder espantarlos, aspecto que no resuelve el problema.

Los gestores y titulares de cotos de caza se quejan de perder o no poder recibir las ayudas de la PAC por mantener o reconvertir sus fincas en sistemas de explotación más naturales, a través de especies cinegéticas, que al ser especies silvestres, se presupone tienen mayores beneficios ecológicos que la ganadería doméstica. Así mismo, centran su atención en conocer las implicaciones que conllevan algunas medidas contempladas en el documento divulgativo del plan de gestión relativas al mantenimiento de densidades sostenibles de ungulados, así como el seguimiento específico de los efectos de sobrepastoreo y presión de ungulados sobre los bonales.

El colectivo de empresarios y turismo activo muestran su interés por conocer el grado de implicación del plan de gestión en relación con el desarrollo del uso público del espacio y la educación ambiental.

Los representantes de Ecologistas en Acción manifiestan que en los últimos 30 años ha existido una progresiva degradación de la sierra especialmente por un sistema de caza insostenible que no trae ningún tipo de beneficio medioambiental ni equilibrio económico a nivel local o regional, al estar la caza "industrial" centralizada en unos pocos titulares, produciendo además de cargas ganaderas desmedidas, la proliferación de caminos particulares y el vallado de fincas. Consideran que la administración debe apostar por un cambio de visión de conservación en Sierra Morena, fomentando más el turismo rural que la caza industrial, aspecto del que dudan a tenor de la legislación recientemente aprobada sobre la sostenibilidad de cotos de caza y turismo cinegético, donde se contemplan actuaciones a su juicio inapropiadas. Así mismo, consideran que la gestión forestal llevada a cabo en el territorio está provocando una sustancial alteración del medio natural, ya que se realiza con maquinaria pesada que promueve la apertura de trochas que conllevan la fragmentación de los hábitats, la compactación del suelo y la erosión de las laderas.

1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	3	8	10	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	2	3	11	3	8
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	3	6	12	4
El horario de la jornada ha sido apropiado	2	4	4	11	7
La duración de la jornada permite cumplir objetivos		6	9	7	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	4	5	7	9	2
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales		3	4	10	10
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	3	6	4	12	2



	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Han sido capaces de captar el interés del grupo	2	5	6	10	4
Han fomentado la participación de los asistentes	2	4	6	8	6
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos		8	5	12	3
La jornada ha satisfecho mis expectativas		6	7	12	2
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables		3	9	12	3

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a las jornadas de participación.

1.3.7. Fotografías de la jornada





1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 12/06/2014 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web www.castillalamancha.es, e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.

NOMBRE
ACODEVAL (Asociación para la conservación y defensa del Valle de Alcudia)
AEMS (Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmómidos)
Agrupación naturalista ESPARVEL
AHE (Asociación Herpetológica Española)
APROCA, Castilla-La Mancha
ASAJA Castilla-La Mancha
ASETURVA (Asociación de Empresas de Turismo del Valle de Alcudia)
Asociación para el desarrollo sostenible del Valle de Alcudia y Sierra Madrona
ATICA-CLM (Asociación de Titulares de Cotos, Cazadores y Actividades afines al sector cinegético de Castilla-La Mancha)
Ayuntamiento de Almodóvar del Campo
Ayuntamiento de Almuradiel
Ayuntamiento de Brazatortas
Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto
Ayuntamiento de Castellar de Santiago
Ayuntamiento de Fuencaliente
Ayuntamiento de Mestanza
Ayuntamiento de San Lorenzo de Calatrava
Ayuntamiento de Solana del Pino
Ayuntamiento de Torre de Juan Abad
Ayuntamiento de Villamanrique
Ayuntamiento de Viso del Marqués
C.D.E. "BTT VALLE DE ALCUDIA"
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG)
Dpto. Biología animal, vegetal y Ecología Universidad de Jaen
Ecologistas en Acción
Ecologistas en Acción-Valle de Alcudia
Federacion Castellano-Manchega de Motociclismo
Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha
Federación de Caza de Castilla-La Mancha - Ciudad Real
Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha
Federación de Pesca de Castilla-La Mancha (Delegación Ciudad Real)



NOMBRE
FUNDACIÓN 2001-GLOBAL NATURE
Instituto Botánico de Castilla-La Mancha
Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC)
MADRONA ACTIVA
SECEM (Sociedad Española para la conservación y estudio de los mamíferos)
SECEMU (Asociación Española para la Conservación y el Estudio de los Murciélagos)
SEO-BirdLife
Sociedad de Cazadores de Almodóvar del Campo
UPA - Castilla-La Mancha
WWF-ADENA
Propietarios de fincas, gestores de cotos y particulares que durante el proceso de participación pública presencial indicaron a través de la encuesta el deseo de recibir más información sobre el proceso de elaboración y tramitación del Plan de Gestión.

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del Plan de Gestión de la ZEC/ZEPA "Sierra Morena"



2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de Sierra Morena.

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 15 de diciembre de 2014, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 25 de noviembre de 2014, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 9 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 238 de 10 de diciembre de 2014, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes.

Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 9 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia





comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 357 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/estructura/dgapfyen/rednatura2000/liczepaES0000090>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se recibieron 25 escritos de alegaciones. Analizado su contenido, se ha estimado oportuno incorporar al plan de gestión las siguientes consideraciones:

Se modifica la redacción del apartado 9.2.1.a) en los siguientes términos:

“Las roturaciones y los descuajes de vegetación natural salvo en los supuestos establecidos en la Ley de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha.”

En cuanto a la suelta de ejemplares de especies cinegéticas para una mejor comprensión se propone la siguiente redacción:

“Las sueltas de ejemplares de especies cinegéticas cuya finalidad no sea la mejora genética, renovación de sangre o fines científicos en cuyo caso requerirá autorización”. Se exceptúa de esta incompatibilidad las sueltas de ejemplares de caza menor en cotos intensivos y cuarteles comerciales.



3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIÓN GENERAL

ANEXO 4: PRESENTACIÓN ESPECÍFICA

ANEXO 5: CUESTIONARIO Y ENCUESTA



Plan de Gestión de
SIERRA MORENA ES0000090
(Ciudad Real)
DOCUMENTO DIVULGATIVO



Ciudad Real





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

¿Qué es la Directiva Hábitats?

Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.

¿Qué es la Directiva Aves?

La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.

¿Qué es un hábitat?

Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.

¿Qué son los LIC y las ZEC?

Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.

¿Qué es una ZEPA?

Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.

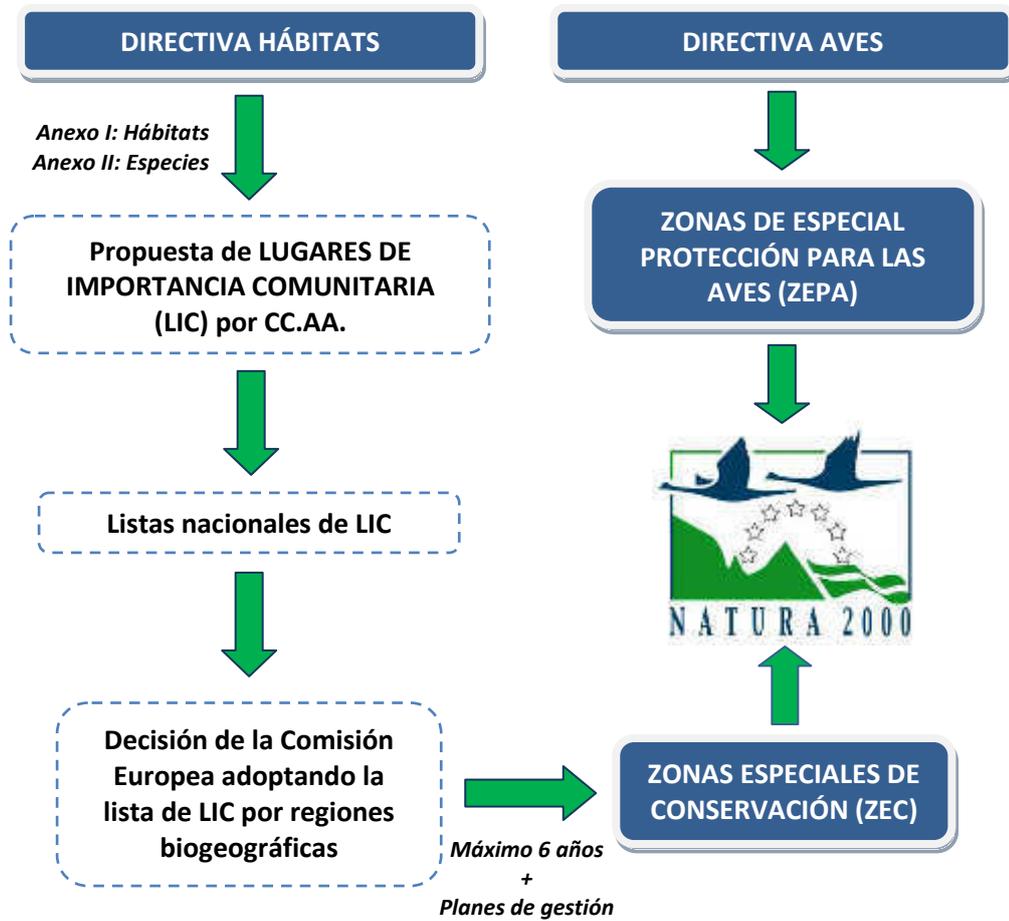


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000



RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

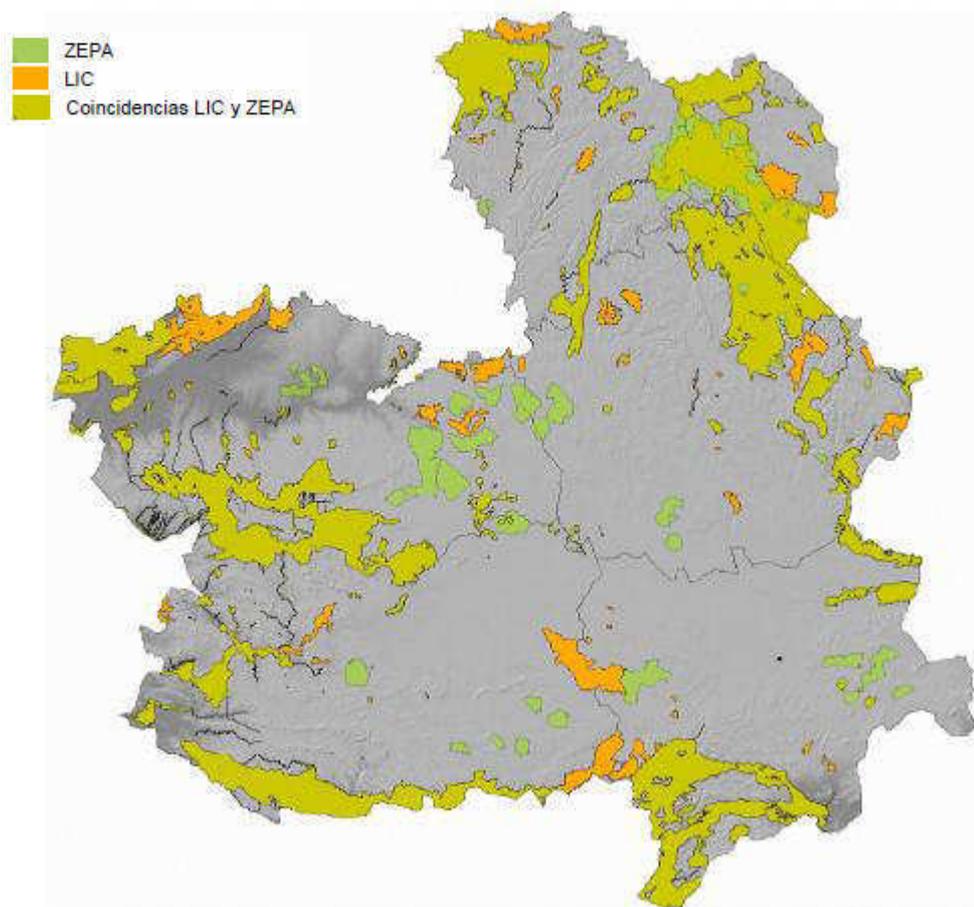


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.

Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,



hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápago europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, sisones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y **dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.

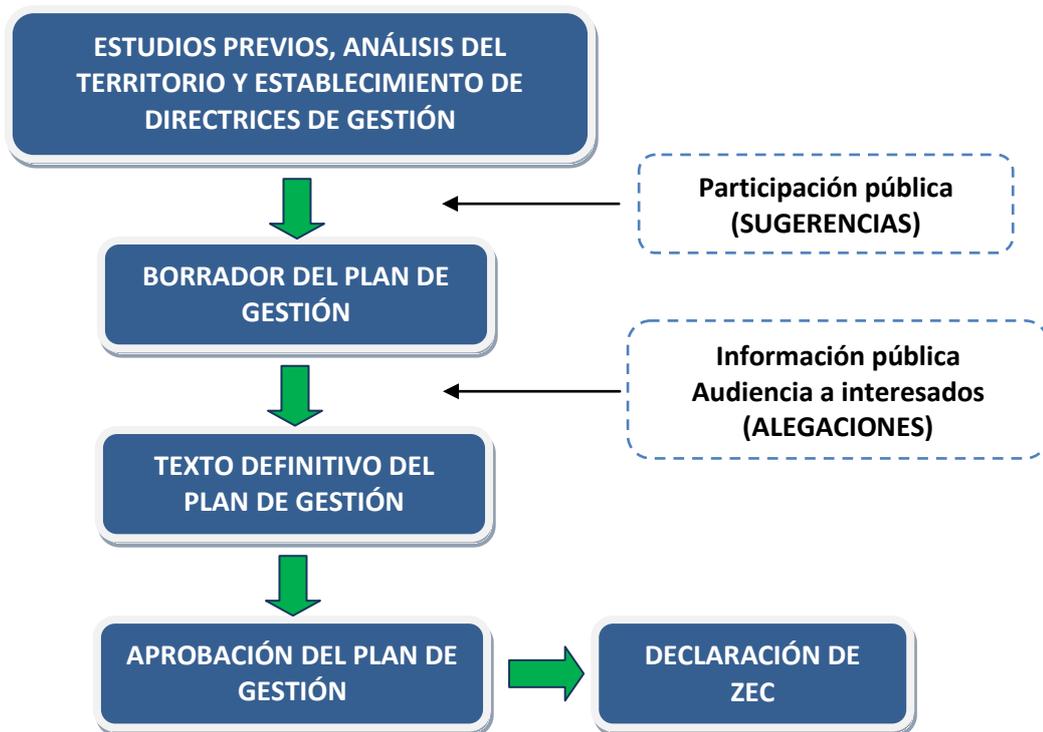


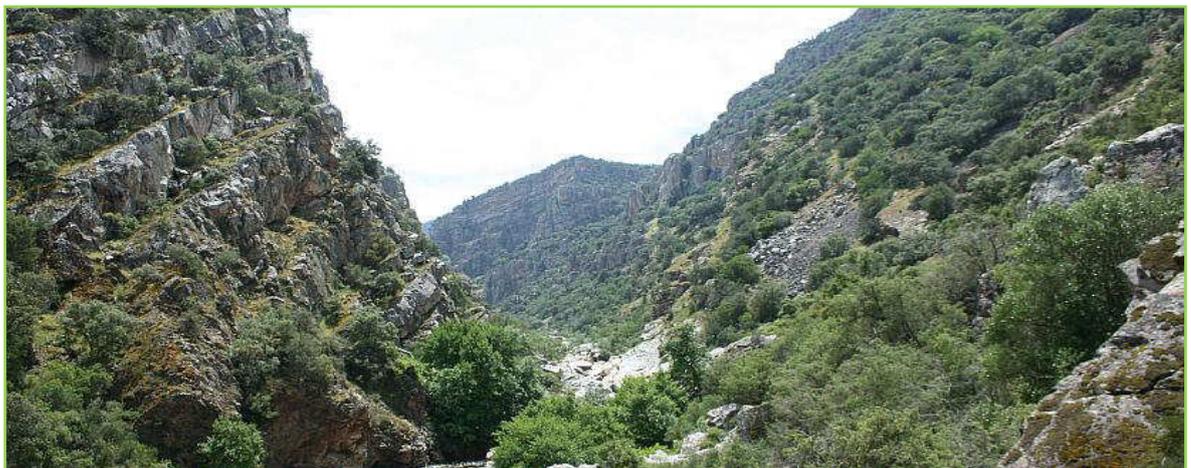
Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha



EL ESPACIO NATURA 2000 “SIERRA MORENA”: DESCRIPCIÓN Y PROPUESTA DE MEDIDAS DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

El espacio red Natura 2000 “Sierra Morena” constituye un estrecho enclave natural que se extiende a lo largo de casi 200 km por el sur de la provincia de Ciudad Real. Está conformado por un complejo laberinto de **agrupaciones de sierras** de modesta altitud pero intrincadas, con predominio de orientaciones paralelas, que deslindan las cuencas del Guadiana y del Guadalquivir y representan el flanco meridional de la meseta sur ibérica. Los macizos de la Sierra de la Umbría de Alcudia al Oeste, Sierra Madrona, y Sierra de San Andrés al Este vertebran el territorio, siendo también destacables de Oeste a Este las sierras del Pajonal, Mochuelo, Nacedero, Rey, Valdoro, Dormilleros, Navalmanzano, Quintana, La Solana, El Herruzo, Tembladeras, Los Calderones, Sotillo y Cambrón. El roquedo, en su mayoría, pertenece a la Era Paleozoica, con litologías que van desde las duras cuarcitas armoricanas del Ordovícico inferior, hasta materiales pizarrosos mucho menos resistentes, existiendo también de forma puntual rocas magmáticas, principalmente granitos y basaltos y en menor medida calizas.

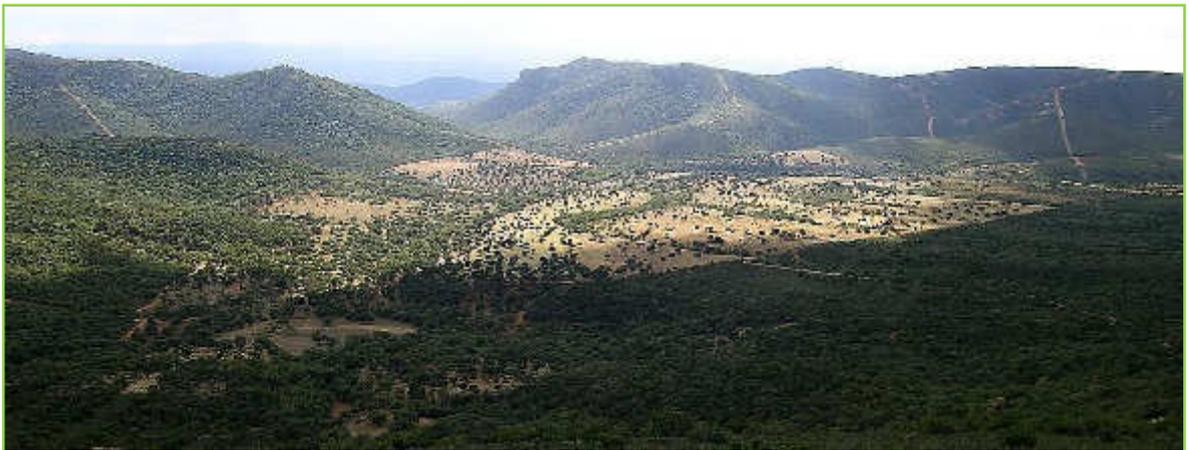


La geomorfología de todo el sector, de **relieve tipo apalechense**, está condicionada por la erosión diferencial de los materiales durante millones de años, de tal manera que las rocas más resistentes (cuarcitas) conforman las crestas y las laderas más abruptas de las sierras, y las más blandas y erosionables (pizarras) el zócalo y los valles. A nivel paisajístico y geomorfológico también sobresalen las “**rañas**” o planicies sedimentarias rojizas de cantos rodados establecidas en el Pleistoceno al piedemonte de las sierras; las “**pedrizas**” o canchales de ladera, originados por la acumulación de fragmentos y bloques de roca desprendidos como consecuencia del periglaciario cuaternario y los **sedimentos fluviales** en forma de arenales y guijarrales. Así mismo, existen **manifestaciones volcánicas** asociadas al vulcanismo de Calatrava, como las coladas basálticas del volcán del Alhorín; una importante red de **valles y cluses fluviales** de diferente potencia y extensión y numerosos **barrancos** y **gargantas** encajonadas como la hoz del Jándula, los estrechos de Valdoro y Chorrillo o la garganta del Cereceda entre otros.

A nivel ecológico, constituye uno de los principales referentes peninsulares del **ecosistema mediterráneo luso-extremadureño**, tanto por la representatividad, extensión, continuidad y buen estado de conservación de sus masas forestales, como por la riqueza botánica y zoológica que atesora.



Por la superficie ocupada, destacan los **bosques puros y mixtos de quercíneas (encinares, quejigares, alcornocales y robledales)** que se establecen en el territorio de forma gradual en función de gradientes térmicos, altitudinales y pluviométricos. Junto a estas formaciones también se desarrollan pequeños bosquetes o ejemplares dispersos de árboles de gran interés como servales (*Sorbus aria* y *S. domestica*), mostajo, piruétano, arce de montpellier, cerezo y quejigo andaluz y amplias superficies de **arbustos y matorrales mediterráneos** preforestales o seriales como jaras y jarillas, brezos, aulagas (*Genista* spp.), hiniestas (*Cytisus* spp.), tamarillas (*Adenocarpus* spp.) cantueso, romero, lentisco, labiérnago, madroño, etc., que denotan el aprovechamiento generalizado que han sufrido los bosques hasta hace relativamente poco tiempo mediante cortas a hecho para la producción de leña y carbón. En enclaves agrestes soleados y secos aparecen **acebuchales** enriquecidos con elementos termófilos como esparragueras peñoneras (*Asparagus albus*) y espinos (*Rhamnus lycioides* subsp. *oleoides*). Una buena proporción de la superficie potencial de estos bosques actualmente se encuentra ocupada por **plantaciones de pino** (resinero y piñonero) realizadas durante la segunda mitad del siglo XX, aunque también se han utilizado otros árboles exóticos como eucaliptos y cedros. En los valles y enclaves topográficamente favorables, el aprovechamiento secular agrosilvopastoral ha ahuecado el monte dando lugar a **dehesas y majadales**, que representan hábitats de gran riqueza natural, muy importantes para la conservación de innumerables especies.



En las crestas, peñascos y afloramientos rocosos, por la escasez de suelo y la exposición a vientos desecantes, los bosques de planifolios dejan de ser competitivos y dan paso a diversas **formaciones rupícolas** de gran relevancia entre las que cabe citar el **pinar natural de *Pinus pinaster* de Navalmanzano**, único en Sierra Morena y Ciudad Real; los **enebrales de *Juniperus oxycedrus***; los **matorrales de roca** (*Adenocarpus argyrophyllus* y *Echinopartum ibericum*) y diferentes **comunidades casmofíticas** de plantas y helechos que mantienen varias especies endémicas del territorio como *Digitalis mariana*, *Dianthus crassipes*, *Coincya longirostra* y *Scrophularia oxyrhyncha*.

A lo largo de los cursos fluviales se desarrollan bosques galería con un alto grado de conservación conformados por **alisedas, fresnedas, saucedas** (*Salix atrocinerea* y *S. salviifolia*), **brezales higrófilos**, zarzales y, en los tramos más bajos y térmicos, **tamujales, adelfares** y puntualmente tarayales. Asociadas a estas formaciones y/o en enclaves fluviales abiertos también prosperan comunidades de **grandes cárcices amacollados**, herbazales de *Oenanthe crocata*, carrizales, espadañales, **juncuales, comunidades anfibias** y **plantas acuáticas**.



Por su singularidad, fragilidad, escasez y carácter finícola, caben mencionar especialmente las comunidades vegetales asociadas al conjunto de **trampales y bonales**, integradas por **brezales de *Erica tetralix***, **pajonales de *Molinia caerulea***, **esponjas musgosas**, **pastizales y juncales higroturbosos** y **comunidades flotantes de *Potamogeton polygonifolius***, donde medran plantas insectívoras de gran interés (*Drosera rotundifolia* y *Pinguicula lusitanica*) y reside la población más meridional conocida del mirto de Brabante (*Myrica gale*). Orlando o en contacto con estas formaciones también se desarrollan **vallicares húmedos y comunidades fontinales**.

Desde un punto de vista **botánico**, el espacio Red Natura 2000, además de mantener un **gran número de formaciones vegetales protegidas** y **más de un millar de plantas vasculares**, alberga **endemismos ibéricos amenazados** como *Allium schmitzii*, *Drosophyllum lusitanicum*, *Armeria genesiana* subsp. *genesiana*, *Narcissus muñozii-garmendiae*, *Ononis varelae* y los ya referidos *Coincya longirostra* y *Scrophularia oxyrhyncha*. Así mismo, en el territorio también están presentes cuatro especies vegetales incluidas en el anexo II de la Directiva Hábitats: *Narcissus fernandesii*, *Festuca elegans*, *Marsilea batardae* y ***Centaurea citricolor***, esta última endémica de Sierra Morena y cataloga como de atención prioritaria a nivel europeo.

A nivel **faunístico**, representa uno de los principales baluartes peninsulares para la conservación de aves emblemáticas en peligro de extinción como el **águila imperial ibérica**, **águila perdicera** y **cigüeña negra** o vulnerables como el **buitre negro** y uno de los enclaves más importantes para la recuperación y dispersión natural del **lince ibérico**. También es relevante para el mantenimiento de poblaciones de **aves y rapaces rupícolas** amenazadas como el **águila real**, **halcón peregrino**, **alimoche**, **búho real**, **vencejo cafre** y **chova piquirroja** y constituye el área potencial de campeo de las manadas de **lobo** presentes en la mitad meridional de Sierra Morena.

Gracias a la diversidad y aceptable grado de conservación de ríos y arroyos acoge una rica comunidad ictiológica constituida fundamentalmente por **peces endémicos amenazados**, destacando la **pardilla oretana**, el **jarabugo** y la **bogardilla** por tener una distribución bastante restringida y encontrarse en peligro crítico o de extinción. Otros peces amenazados son el **fraile**, **pardilla**, **barbo cabecicorto**, **barbo comizo**, **boga del Guadiana**, **colmilleja** y **calandino**. Así mismo, también acoge poblaciones de **náyades** o mejillones de río como ***Unio tumidiformis***, que al igual que los últimos cuatro peces, se trata de una especie de interés comunitario.



Dentro del espacio, existen **refugios de quirópteros cavernícolas** (túnel de Niefla y minas de Valmayor, Lastras y Pontones), que mantienen destacadas colonias de **murciélago de cueva** (*Miniopterus schreibersii*), **murciélagos de herradura** (*Rhinolophus ferrumequinum*, *R. euryale* y *R. mehelyi*) y **murciélagos ratoneros** (*Myotis emarginatus*, *M. myotis*).



Por otra parte, el espacio adquiere una gran relevancia para muchos animales de interés comunitario y/o regional como **rapaces forestales** (elanio azul, azor, gavilán, busardo ratonero, águila calzada, águila culebrera, abejero europeo, etc.), **otras aves** (currucas, alcaudones, fringílicos, páridos, córvidos, túrdidos, escribanos, etc.), **mamíferos carnívoros** (nutria, meloncillo, gato montés, gineta, tejón, garduña, comadreja, turón), **otros quirópteros cavernícolas y forestales** (murciélagos hortelano, rabudo, montañero, ratonero mediano, ratonero forestal, ratonero ribereño, nóctulo pequeño, orejudo gris, etc.), **anfibios** (salamandra, tritón pigmeo, sapo partero ibérico, sapo de espuelas, ranita meridional, ranita de san Antón), **reptiles** (galápagos europeo y leproso, eslizón ibérico, víbora hocicuda; culebras de cogulla, herradura, escalera, bastarda, lisa meridional; lagartijas colirroja, cenicienta, colilarga, etc.) y un sinfín de **invertebrados**.



Debido a su accidentada orografía, el área presenta una **ocupación humana y un uso agropecuario relativamente escaso**. Los cultivos se concentran en torno a los núcleos urbanos y en los sectores de menor pendiente y elevación, mientras que el aprovechamiento ganadero (ovino y vacuno) lo hace en las rañas y valles abiertos. El relieve montañoso mantiene amplias extensiones de bosque y matorral en los que el régimen de propiedad dominante es el de grandes fincas dedicadas a la **caza mayor** (ciervo, corzo, jabalí, etc.), actividad que tiene gran importancia en la economía e idiosincrasia de la zona.

TÉRMINOS MUNICIPALES INCLUIDOS

MUNICIPIO	Superficie municipal	Superficie en RN 2000 ⁽¹⁾	% municipal en RN 2000	% RN 2000 por municipio
Almodóvar del Campo	120.870,05	26.441,87	21,88	19,70
Almuradiel	6.600,11	3.553,60	53,84	2,65
Brazatortas	27.088,54	7.805,12	28,81	5,82
Cabezarrubias del Puerto	10.017,89	3.448,78	34,43	2,57
Castellar de Santiago	9.559,68	3.444,72	36,03	2,57
Fuencaliente	27.015,52	19.152,77	70,90	14,27
Hinojosa de Calatrava	10.371,15	2.625,32	25,31	1,96
Mestanza	37.079,76	16.286,80	43,92	12,14
San Lorenzo de Calatrava	10.503,09	3.908,46	37,21	2,91
Solana del Pino	17.910,45	17.910,35	100,00	13,35
Torre de Juan Abad	39.847,78	3.294,57	8,27	2,46
Villamanrique	37.058,89	7.244,54	19,55	5,40
Viso del Marqués	53.366,78	19.081,43	35,76	14,22

SUPERFICIE TOTAL DEL LIC/ZEPA ES000090 ⁽²⁾ 134.198,3

* Superficie en hectáreas

Tabla 1. Distribución de la superficie de la LIC/ZEPA por términos municipales

⁽¹⁾ Superficie municipal incluida en el espacio de la Red Natura 2000 "Sierra Morena"

⁽²⁾ Superficie provisional del Espacio Red Natura 2000 "Sierra Morena"



RELACIÓN CON OTROS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y BIENES PÚBLICOS

El Espacio Red Natura Sierra Morena contiene íntegramente **tres microrreservas de quirópteros** (Túnel de Niefla, Mina de los Pontones y Refugio de quirópteros de Fuencaliente), **una reserva fluvial** (Río Guadalmez), **un monumento natural** (Volcán del Alhorín) y **dos refugios de fauna** (Cerro de Brezalón y Collado de Vallehermoso y Los Barranquillos), así como una importante proporción del **Parque Natural** Valle de Alcudia y Sierra Morena.

ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	Superficie ENP (ha)	% en Red Natura	Categoría	DECRETO
Valle de Alcudia y Sierra Madrona	149.463 (1.156)	58,13 100	Parque natural (ZPP)	Ley 6/2011, de 10 de marzo
Mina de los Pontones	5,37 (63,58)	100 100	Microrreserva (ZPP)	Decreto 311/2003, de 2 de Diciembre
Refugio de quirópteros de Fuencaliente	6,47 (119,6)	100 100	Microrreserva (ZPP)	Decreto 282/2003, de 23 de Septiembre
Túnel de Niefla	1 (292,44)	100 100	Microrreserva (ZPP)	Decreto 114/2002, de 3 de Septiembre
Río Guadalmez	915	100	Reserva fluvial	Decreto 214/2010, de 28 de Septiembre de 2010
Volcán del Alhorín	288	100	Monumento natural	Decreto 214/2010, de 28 de Septiembre de 2010
Cerro de Brezalón y Collado de Vallehermoso	685	100	Refugio de Fauna	Resolución de 19/05/98
Los Barranquillos	498	100	Refugio de Fauna	Acuerdo de 03/07/2001

Tabla 2. Distribución de los ENPs en el LIC/ZEPA "Sierra Morena"

Todo el territorio está incluido dentro de la superposición o suma de las **áreas críticas** designadas para la conservación del **lince ibérico, águila imperial, cigüeña negra y buitre negro**

ÁREA CRÍTICA	Superficie (ha)	% en el LIC/ZEPA Sierra Morena	Legislación
Lince ibérico	259.029	38,76	Decreto 276/2003 de 9 de septiembre
Águila imperial	433.042	22,19	Decreto 275/2003 de 9 de septiembre
Cigüeña negra	345.104	26,69	
Buitre negro	192.711	47,8	

Tabla 3. Áreas críticas de conservación en el LIC/ZEPA "Sierra Morena"

Aproximadamente el **30 % del territorio son Montes Municipales y de Utilidad Pública.**

MONTE PÚBLICO/MUNICIPAL	Código	Sup. (ha)	% Red Natura	Propiedad
Arroyo del Azor	CR1	1.945,73	97,36	Ayto. Fuencaliente
Bienvenida	CR46	265,06	100	JCCM
Cerro Bonal	CR36	473,01	100	Ayto. Cabezarrubias del Puerto
Cerros Tontos	CR74	389,43	100	Ayto. Mestanza
Cervigón y Solana de Valdoro	CR37	1.573,19	100	Ayto. Hinojosas de Calatrava
Dehesa Boyal	CR3	874,54	72,46	Ayto. Fuencaliente
Entredicho	CR18	509,14	100	Ayto. Viso del Marqués
Hontanar	CR19	2.506,69	100	Ayto. Viso del Marqués
Hontanillas	CR4	250,32	90,07	Ayto. Fuencaliente
Isla (otros)	-	239,55	74,92	-
La Cereceda	CR2	1.253,17	100	Ayto. Fuencaliente
La Garganta	CR54	3.254,99	100	JCCM
Labradillos y Tolmillos	CR53	1.106,46	100	JCCM
Las Navas	CR43	763,30	100	JCCM



MONTE PÚBLICO/MUNICIPAL	Código	Sup. (ha)	% Red Natura	Propiedad
Limones	CR20	2.291,11	100	Ayto. Viso del Marqués
Manzano	CR21	1.940,13	97,16	Ayto. Viso del Marqués
Mesegales y Coquiles	CR47	1.725,26	100	JCCM
Nava del Horno	CR6	2.186,27	100	Ayto. Fuencaliente
Navalmanzano	CR5	826,62	98,15	Ayto. Fuencaliente
Navarredonda	CR17	1.088,00	100	Ayto. Almuradiel
Ojuelos	CR56	1.544,58	100	JCCM
Peña Escrita	CR7	531,28	92,76	Ayto. Fuencaliente
Peñas Negrillas	CR58	1.739,33	97,5	JCCM
Poveda	CR22	2.338,71	99,01	Ayto. Viso del Marqués
Redonda y Rabiza	CR60	211,29	100	Ayto. Solana del Pino
Riscales, Nutria y Centeno	CR38	106,20	100	Ayto. Solana del Pino
Robledillo	CR23	1.290,31	98,88	Ayto. Viso del Marqués
Robledo de las Hoyas y Peña Rodrigo	CR8	578,25	100	Ayto. Fuencaliente
Rosalejo y Alamillo	CR52	1.471,08	30,39	JCCM
Sierra Alta	CR10	2.607,65	92,65	Ayto. San Lorenzo de Calatrava
Tolmo	CR24	976,30	99,46	Ayto. Viso del Marqués
Umbría de las Ventillas	CR9	1.707,68	100	Ayto. Fuencaliente
Valdeladrones	CR63	598,02	95,86	JCCM
Venta de Iruela	CR25	250,91	95,02	Ayto. Viso del Marqués

Tabla 4. Montes de Utilidad Pública en el LIC/ZEPA "Sierra Morena"

El espacio Red Natura 2000 es atravesado o delimitado por diversas **vías pecuarias con una longitud aproximada de 203 km.**

VIAS PECUARIAS	Long incluida (Km)	Anchura legal (m)	Legislación
Cañada de La Plata	4,44	75,22	Ley 9/2003 de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha
Cañada de Puerto Suelta	7,06		
Cañada Real de Andalucía	7,2		
Cañada Real de Los Serranos	4,46		
Cañada Real Segoviana	14,24		
Colada de Los Nogales	4,55	20	
Colada del Pueblo	1,22	10	
Cordel de Albacete	9,58	37,61	
Cordel de La Carolina	9,86		
Cordel de Los Molinos	13,16		
Cordel de Puerto Suelta	15,91		
Cordel de Santiago	2,05		
Cordel del Alamillo	3,34		
Cordel del Arroyo de Ballesteros	5,5		
Cordel del Corral de Machín	3,48		
Cordel del Pozo Medina	29,45		
Cordel del Rosalejo	4,19		
Cordel de La Sardina	12,37	20,89	
Vereda de La Cañada	3,84	20,89	
Vereda de Las Navas	31,33		
Vereda de Puerto Viejo	4,89		
Vereda del Valle	10,94		

Tabla 5. Vías Pecuarias en el LIC/ZEPA "Sierra Morena"

PRINCIPALES USOS DEL SUELO

El principal uso del espacio es **forestal** (bosques y matorrales), fundamentalmente dedicado a la **caza mayor** y a la **explotación silvícola** de las masas forestales (pinos), que ocupa en su conjunto el 80 % del territorio. También se lleva a cabo un aprovechamiento **ganadero** en dehesas y



pastizales, que ocupan el 15 % del espacio, y en menor media agrícola (5%). En el entorno también ha sido importante la minería, aunque actualmente no existe ninguna explotación activa.

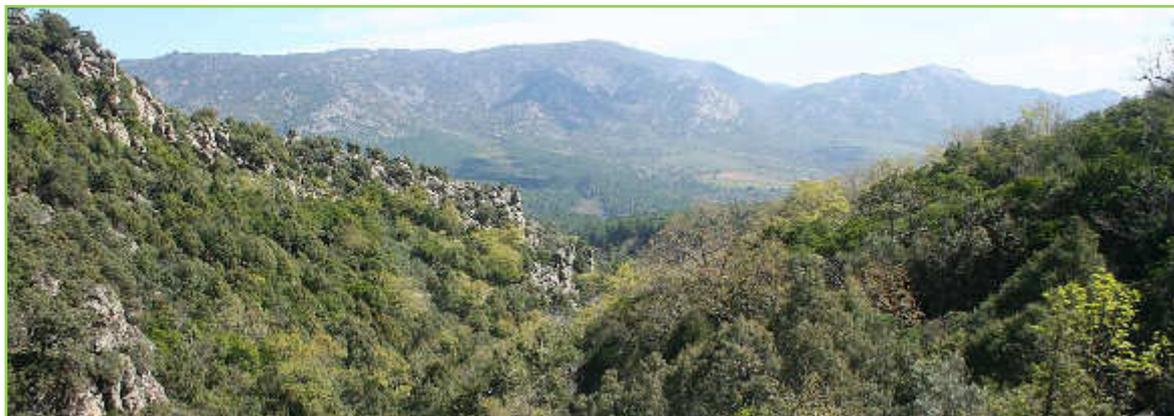
Usos del Suelo		Cobertura	
Bosques	Encinar	22,21 %	61,46 %
	Alcornocal	1,56 %	
	Quejigal	4,31 %	
	Robledal	4,40 %	
	Enebral	0,03 %	
	Acebuchal	0,12 %	
	Riparios (Alisedas, Fresnedas, Saucedas y otros)	0,60 %	
	Mixto de quercíneas y/o mixto con coníferas	13,25 %	
	Pinares y plantaciones de pino resinero	11,75 %	
	Pinares y plantaciones de pino piñonero	2,26 %	
	Otras plantaciones (eucalipto, cedro, etc.)	0,23 %	
	Otros	0,73 %	
Madroñales y matorrales		17,23 %	
Monte sin vegetación superior		0,72 %	
Dehesas		11,42 %	
Pastizales y afines		3,33 %	
Cultivos	Cultivos herbáceos y leñosos	3,77 %	4,89 %
	Cultivos adehesados	1,12 %	
Masas de agua		0,80 %	
Infraestructuras y otros		0,15 %	

Tabla 2. Usos principales del suelo de la ZEC/ZEPA Sierra Morena. Elaborado a partir del Mapa Forestal de España 1:50.000 (2006)

VALORES NATURALES MÁS RELEVANTES DE SIERRA MORENA: ELEMENTOS CLAVE Y ELEMENTOS VALIOSOS

A) ELEMENTOS CLAVE DE GESTIÓN

Los **elementos clave** son aquellos elementos del espacio que, por tratarse de especies o hábitats protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria, por encontrarse bien representados en este espacio, porque necesitan ser gestionados para asegurar su conservación, etc., requieren una atención especial y será sobre ellos sobre los que **articule la gestión**, aplicándose medidas activas para su conservación. Son por lo tanto, los **valores naturales prioritarios** por los que se designó el espacio Red Natura 2000.



El objetivo principal del plan de gestión es alcanzar o mantener un estado de conservación favorable de los elementos clave, de tal manera que su continuidad y funciones ecológicas queden aseguradas en el tiempo.



❖ BOSQUES ESCLERÓFILOS Y MARCESCENTES LUSO-EXTREMADURENSES

Los bosques autóctonos naturales (fundamentalmente masas puras y mixtas de quercíneas) representan un enclave ecológico de vital importancia para la conservación de numerosas especies, de tal manera que en su conjunto constituyen el pulmón que oxigena todo el espacio Red Natura. Se establecen en el territorio siguiendo gradientes térmicos e hídricos regulados fundamentalmente por la altitud y la orientación (solana o umbría). Los **encinares** constituyen el bosque dominante, ocupando principalmente las partes inferiores de las sierras. En enclaves térmicos y húmedos conviven o son sustituidos por **alcornocales**, mientras que a medida que las condiciones se vuelven más húmedas y frías cogen mayor protagonismo los **quejigales**. En las partes más elevadas y húmedas se desarrollan **robledales** de roble melojo (*Quercus pyrenaica*). Acompañando a estas formaciones dominantes también se desarrollan interesantes quejigales de **quejigo andaluz** (*Quercus canariensis*) y **acebuchales**.



En muchos enclaves del territorio las masas forestales se encuentran en un proceso de **recuperación ecológica** o estructura de monte bajo debido al uso forestal más o menos intensivo y recurrente que han soportado durante décadas, a través de cortas a matarrasa para la obtención de leña y carbón. Así mismo, los pinares de repoblación ocupan una buena proporción de su territorio potencial. Las principales líneas de actuación y gestión de las masas de quercíneas irán encaminadas a fomentar estadios de mayor madurez ecológica (monte alto) y la progresiva sustitución de las masas forestales alóctonas por las autóctonas.

¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Estas formaciones constituyen una cubierta vegetal continua de gran extensión, siendo **una de las masas forestales luso-extremadurenses más representativas a nivel nacional**, destacando especialmente algunos **robledales**, que se encuentran entre los más extensos y mejor conservados de la mitad meridional de la Península Ibérica. Representan el **hábitat vital de muchas especies de flora y fauna amenazada**, así como el de las especies de **interés cinegético**.



Nombre hábitat Natura 2000	Formaciones incluidas	Especies características
9340 Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Encinares	encina, quejigo, enebro, piruétano, madroño, jaras, brezos, labiérnago, hiniestas, tamarilla, torvisco, romero, cantueso, aulagas, etc.
9330 Alcornocales de <i>Quercus suber</i>	Alcornocales	alcornoque, encina, quejigo, madroño, piruétano, brezos, torvisco, labiérnago, hojaranzo, rusco, cornicabra, durillo, etc.
9240 Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	Quejigares	quejigo, serval, mostajo, roble, jara cervuna, majuelo, madreseña, torvisco, labiérnago, cornicabra, rusco, durillo, etc.
9230 Rebollares galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	Rebollares	roble melojo, quejigo, quejigo andaluz, mostajo, arce, madroño, cerezo, majuelo, lianas, helechos, herbáceas nemorales esciófilas (propias de bosques umbrosos) y de óptimo atlántico y centroeuropeo, etc.
9320 Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i>	Acebuchales	acebuche, jazmín silvestre, esparraguera de peña, espino, jaguarcina, jara lechera, etc.

Tabla 3. Elemento clave bosques esclerófilos y marcescentes luxu-extremadurenses

❖ BOSQUES Y FORMACIONES RIPARIAS

En los ríos y arroyos aparecen formaciones riparias de gran valor ecológico y excelente grado de conservación, que se desarrollan gracias a humedad que proporcionan los cauces. Las **alisedas** constituyen el bosque de ribera más notable y de mayor interés. Forman galerías umbrosas y húmedas que permiten la supervivencia de numerosas especies de óptimo centroeuropeo y atlántico. Las **fresnedas** tienen un carácter algo más xerófito, creciendo tanto en márgenes de riberas como en el seno de quejigales y robledales de fondo de valle. En vecindad a alisedas y fresnedas, así como en arroyos serranos, nacimientos de agua y la periferia de algunos bonales se desarrollan pequeñas **saucedas de *Salix atrocinerea***, mientras que en ambientes más soleados, generalmente sobre depósitos fluviales arenosos recientes, prosperan **saucedas de *Salix salviifolia***. En los tramos fluviales más térmicos, tanto en la periferia de las anteriores formaciones como en ríos y arroyos intermitentes, se desarrollan **adelfares** y **tamujales**, que mantienen en el territorio una de las mejores representaciones de Castilla-La Mancha. Otras formaciones higrófilas riparias de interés como juncales, tarayales y brezales tienen menos relevancia.



¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Se trata de **bosques de interés comunitario singulares y escasos**, que albergan una **gran biodiversidad** y un **elevado valor paisajístico y ecológico**. Protegen el suelo frente a la erosión,



estabilizan cauces, mejoran la calidad del medio fluvial, diversifican el paisaje, actúan como corredores ecológicos, albergan numerosas plantas y animales amenazados y, con frecuencia, representan islas de biodiversidad en entornos transformados.

Nombre hábitat Natura 2000	Formaciones incluidas	Especies características
91E0* Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Pandion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	Alisedas	aliso, fresno, sauces, arraclán, , lianas, zarzales, cárices, plantas y helechos nemorales higrófilos de óptimo siberiano, etc.
91B0 Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	Fresnedas	fresno, sauce, majuelo, zarzales, lianas, adelfa, ranúnculos, etc.
92B0 Bosques galería de ríos de caudal intermitente mediterráneos con <i>Rhododendron ponticum</i> , <i>Salix</i> y otras	Saucedas	sauces, juncos, adelfa, tamujo, lianas, helechos, etc.
92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)	Tamujales	tamujo, zarzas, adelfa, juncos, herbazales higrófilos, etc.
	Adelfares	adelfa, juncos, arrayán, tamujo, sauces, etc.

Tabla 4. Elemento clave bosques y formaciones riparias

(*) Hábitat de interés comunitario prioritario

❖ BONALES Y ENCLAVES HIGROTURBOSOS



Los **bonales, trampales o turberas** son humedales permanentemente encharcados donde se desarrollan suelos higroturberos por una ineficiente descomposición de la materia vegetal. En el territorio son muy escasos y tienen una extensión reducida, apareciendo en depresiones y surgencias mal drenadas de laderas y valles. Son medios pobres en nutrientes, que mantienen comunidades vegetales íntimamente adaptadas al grado de exigencia ecológica. En función de la actividad, profundidad, características hidrológicas, tipo de suelo, etc., se asientan preferentemente unas u otras comunidades.

¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Las turberas son uno de los **ecosistemas** más **escasos, singulares y amenazados** de la Península Ibérica. **Mantienen comunidades vegetales exclusivas, de gran rareza y fragilidad**. Son propias de ambientes fríos y húmedos del centro y norte de Europa, por lo que en Sierra Morena, tienen un marcado carácter finícola, es decir, se encuentran en el límite de su distribución. **Albergan varios hábitats de interés comunitario, uno de ellos de atención prioritaria.**



Nombre hábitat Natura 2000	Formaciones incluidas	Especies características
4020* Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>	Brezales higroturbosos	brezo de turbera, mirto de brabante, brecina, brezo de escoba, etc.
7140 'Mires' de transición	Formaciones con abombamientos de esfagnos, cárices, herbáceas y carnívoras	esfagnos y otros musgos, plantas insectívoras como <i>Drosera rotundifolia</i> y <i>Pinguicula lusitanica</i> , <i>Anagallis tenella</i> , <i>Sibthorpia europaea</i> , etc.
3110 Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo de las llanuras arenosas (<i>Littorelletalia uniflorae</i>)	Pastizales vivaces de <i>Eleocharis multicaulis</i> Comunidades de <i>Potamogeton polygonifolius</i>	<i>Eleocharis multicaulis</i> , juncales enanos, cárices, <i>Potamogeton polygonifolius</i> , Ranúnculos, etc.
6410 Prados con molinias sobre substratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (<i>Molinion caeruleae</i>)	Pajonales o molinietas de <i>Molinia caerulea</i> subsp. <i>arundinacea</i> Juncales de <i>Juncus acutiflorus</i> y herbazales higrófilos cuando orlan el hábitat 7140	<i>Molinia caerulea</i> , juncos, cárices, <i>Potentilla erecta</i> , <i>Lobelia urens</i> , <i>Hypericum undulatum</i> , <i>Danthonia decumbens</i> , etc.

Tabla 5. Elemento clave trampales y brezales higroturbosos
(*) Hábitat de interés comunitario prioritario

❖ FAUNA EMBLEMÁTICA DEL BOSQUE MEDITERRÁNEO



Sierra Morena proporciona el hábitat vital para la supervivencia especies emblemáticas en Peligro de Extinción, como el **águila imperial ibérica**, **cigüeña negra**, **águila perdicera** o el felino más amenazado del planeta, el **lince ibérico**, a las que hay que sumar el **buitre negro**, catalogado como Vulnerable.



¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Se trata de **especies muy amenazadas** que encuentran en el territorio una de las **principales representaciones a nivel regional**. Al constituir los últimos eslabones de la cadena trófica son elementos muy importantes para el correcto equilibrio del ecosistema. Su conservación, por lo tanto, es prioritaria para la gestión del espacio Natura 2000.

Código Natura 2000	Nombre especie
A030	Cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>)
A079	Buitre negro (<i>Aegypius monachus</i>)
A093	Águila perdicera (<i>Hieraaetus fasciatus</i>)
A405	Águila imperial ibérica (<i>Aquila adalberti</i>)
1362*	Lince ibérico (<i>Lynx pardinus</i>)

Tabla 6. Elemento clave fauna emblemática del bosque mediterráneo

(*) Especie de interés comunitario prioritaria

❖ ICTIOFAUNA ENDÉMICA DE DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

El espacio alberga **peces autóctonos muy amenazados**. Entre ellos cabe destacar la **pardilla oretana o del robledillo**, que es exclusiva del espacio (río Robledillo) y se encuentra catalogada como en Peligro Crítico (Libro Rojo). También están recogidas como en Peligro de Extinción la **bogardilla**, que está presente en el río Jándula y tiene una distribución limitada a escasos ríos de la vertiente sur de Sierra Morena y el **Jarabugo**, endémico de los ríos de la cuenca media del Guadiana y subcuenca del Bembézar (Guadalquivir), con poblaciones en el río Guadalmez.



¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Se trata de **especies endémicas muy amenazadas, de distribución restringida y**, con la excepción de la pardilla del robledillo, que ha sido recientemente descrita para la ciencia, **de interés comunitario**.

Código Natura 2000	Nombre especie
1118	<i>Bogardilla</i> (<i>Iberocypris palaciosi</i>)
1133	<i>Jarabugo</i> (<i>Anaocypris hispanica</i>)
	<i>Pardilla del robledillo</i> (<i>Iberochondrostoma oretanum</i>)

Tabla 7. Elemento clave ictiofauna endémica de distribución restringida



❖ QUIRÓPTEROS CAVERNÍCOLAS

Dentro del espacio Red Natura se incluyen tres **microrreservas de quirópteros** (túnel de Niefla, refugio de Quirópteros de Fuencaliente y Mina de los pontones) que dan cobijo a importantes poblaciones de especies de **murciélagos cavernícolas** (murciélago de cueva, murciélagos ratoneros y murciélagos de herradura). El **túnel de Niefla** constituye el **mejor refugio invernal europeo del murciélago mediano de herradura**, catalogado en peligro de extinción según el libro rojo de los mamíferos de España y entre los mejores de la Península Ibérica del murciélago grande de herradura y murciélago de herradura mediterráneo, Así mismo, el **refugio de Fuencaliente** constituye el **principal enclave de cría de murciélago ratonero grande de Castilla-La Mancha**.



¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Se trata de especies **amenazadas de interés comunitario con poblaciones relevantes a nivel regional y/o europeo**. Son bastante **sensibles a la alteración del hábitat** y en la mayoría de los casos han sufrido una **notoria regresión poblacional** a escala peninsular en los últimos años.

Código Natura 2000	Nombre especie
1302	Murciélago mediano de herradura (<i>Rhinolophus mehelyi</i>)
1304	Murciélago grande de herradura (<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>)
1305	Murciélago mediterráneo de herradura (<i>Rhinolophus euryale</i>)
1310	Murciélago de cueva (<i>Miniopterus schreibersii</i>)
1321	Murciélago ratonero pardo (<i>Myotis emarginatus</i>)
1324	Murciélago ratonero grande (<i>Myotis myotis</i>)

Tabla 8. Elemento clave quirópteros cavernícolas

B) ELEMENTOS VALIOSOS

Además, en este espacio existen otros **elementos naturales relevantes** en cuanto a su valor que, por no ser el objeto de la designación de este lugar, así como por estar mejor representados en otros espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, **no se considerarán elementos clave**, u objetos principales de conservación. Sin embargo, dado su especial interés, serán tenidos en cuenta a la hora de establecer un **régimen preventivo**, así como para establecer **actuaciones de seguimiento e investigación**. En la mayoría de los casos también se verán beneficiados directa o indirectamente por las medidas de gestión establecidas para los elementos clave, especialmente las que se desarrollen sobre los hábitats o sean de carácter global.



	Código y nombre Natura 2000	Elemento valioso
HÁBITATS	4090 Matorrales pulvulares orófilos europeos meridionales	Abulagares de piedra de <i>Echinopartum ibericum</i> y <i>Adenocarpus argyrophyllus</i>. Matorrales almohadillados de carácter más o menos relíctico y gran valor paisajístico.
	8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (<i>Cheilanthon hispanicae</i> y <i>Phagnalo saxatilis-Cheilanthon maderensis</i>)	Comunidades rupícolas. Comunidades escasas, genuinas, que albergan varios endemismos y especies amenazadas.
	9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos	Pinar natural de <i>Pinus pinaster</i> de Navalmanzano. Población única en Sierra Morena de elevado interés biogeográfico y paleoecológico.
	5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.	Enebrales. Distribución fragmentada, vulnerable a deforestaciones.
	3170* Estanques temporales mediterráneos	Comunidades anfibias de juncos enanos, <i>Isoetes</i>, <i>Mentha cervina</i>, <i>Agrostis pourretii</i> etc. Gran valor por la escasez, vulnerabilidad y rareza de las especies que las componen.
FLORA	<i>Allium schmitzii</i> <i>Coincya longirostra</i> <i>Drosophyllum lusitanicum</i> <i>Armeria genesiana</i> subsp. <i>genesiana</i> <i>Narcissus muñozii-garmendiae</i> <i>Scrophularia oxyrhyncha</i> <i>Ononis varelae</i>	Flora endémica amenazada. Especies raras, de distribución restringida, algunas de las cuales son exclusivas de Sierra Morena o la subprovincia biogeográfica luso-extremadurensis (SO Península Ibérica).
	1427 <i>Marsilea batardae</i> 1772* <i>Centaurea citricolor</i> 1860 <i>Narcissus fernandesii</i> 1885 <i>Festuca elegans</i>	Flora de interés comunitario. <i>Centaurea citricolor</i> y <i>Festuca elegans</i> mantienen en Sierra Morena las únicas poblaciones de Castilla-La Mancha
	A077 Alimoche común (<i>Neophron pernocterus</i>) A091 Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>) A103 Halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>) A215 Búho real (<i>Bubo bubo</i>) A346 Chova piquirroja (<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>) A424 Vencejo cafre (<i>Apus caffer</i>)	Aves y rapaces rupícolas. Especies de elevado interés de conservación, tanto por su grado de amenaza, como por ser importantes para la funcionalidad y el equilibrio natural del ecosistema.
	A092 Águila calzada (<i>Hieraetus pennatus</i>) A080 Águila culebrera (<i>Circaetus gallicus</i>) A073 Milano negro (<i>Milvus migrans</i>) A074 Milano real (<i>Milvus milvus</i>) A072 Abejero europeo (<i>Pernis apivorus</i>) A399 Elanio azul (<i>Elanus caeruleus</i>)	Rapaces forestales. Especies amenazadas que encuentran en estas grandes masas forestales un hábitat idóneo.
FAUNA	1352* Lobo (<i>Canis lupus</i>)	Lobo. Potencial área de campeo de las manadas de la mitad meridional de Sierra Morena, que se encuentran aisladas y muy amenazadas.
	1355 Nutria (<i>Lutra lutra</i>)	Nutria. Sensible a la alteración del hábitat. Dependiente del estado de conservación de los cauces fluviales.
	1303 Pequeño de herradura (<i>Rhinolophus hipposideros</i>) 1307 Ratonero mediano (<i>Myotis blythii</i>) 1323 Ratonero forestal (<i>Myotis bechsteinii</i>)	Otros murciélagos cavernícolas y forestales. Especies amenazadas en declive y regresión dentro de su área de distribución.
	1220 Galápagos europeo (<i>Emys orbicularis</i>) 1221 Galápagos leproso (<i>Mauremys leprosa</i>)	Galápagos. Especies de interés comunitario, muy sensibles a la contaminación y destrucción de los hábitats riparios donde viven.
	6168 Barbo comizo (<i>Barbus comiza</i>) 6162 Boga del Guadiana (<i>Pseudochondrostoma willkommii</i>) 1149 Colmilleja (<i>Cobitis paludica</i>) 1123 Calandino (<i>Rutilus alburnoides</i>) 1125 Pardilla (<i>Rutilus lemmingii</i>) 5825 Fraile (<i>Salaria fluviatilis</i>)	Peces endémicos. Amenazados y en franco declive por alteraciones del régimen hidrológico, calidad de las aguas e introducción de especies alóctonas.
	5382 Unio tumidiformis	Náyades. Amenazadas y en declive por las mismas causas que los peces endémicos.

Tabla 9. Elementos valiosos



FACTORES DE AMENAZA Y PROPUESTA DE ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN PARA LOS ELEMENTOS CLAVE

Se describen a continuación aquellos factores que pueden comprometer el estado de conservación de los elementos clave identificados, así como una primera propuesta de medidas encaminadas a corregir dicha tendencia.

EC	Presiones y amenazas	Principales líneas de actuación
Bosques esclerófilos y marcescentes luso-extremadurenses	<ul style="list-style-type: none"> a. Deforestaciones b. Repoblaciones de pinar c. Incendios forestales d. Carga cinegética no sostenible e. Cambio climático f. Tratamientos fitosanitarios inespecíficos 	<ul style="list-style-type: none"> a. Evitar talas, roturaciones o desbroces extensivos, así como plantaciones de pinar o eucaliptos en el área de distribución de estas formaciones. b. Aprovechamiento de masas de plantación de los pinares enmarcado en el proceso gradual de sustitución de los pinares y de restauración de la vegetación autóctona. c. Seguimiento de síntomas atribuidos a la “seca” de las quercíneas. d. Manejo de estructuras forestales encaminadas al establecimiento y conservación de bosques maduros: preservación de ejemplares maduros, mantenimiento de orlas arbustivas, mantenimiento árboles decrepitos y muertos, eliminación de especies exóticas, cortas selectivas de pequeñas dimensiones, irregulares, dispersas y respetuosas con la cobertura de copas. e. Mantenimiento de cargas ganaderas y cinegéticas sostenibles. f. Fomentar el desarrollo de Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF) en montes públicos.
Bosques y formaciones riparias	<ul style="list-style-type: none"> a. Baja densidad y reducido tamaño b. Baja o nula capacidad de incluir nuevos individuos a sus poblaciones c. Cambio climático d. Ramoneo y depredación de plantas jóvenes por herbívoros e. Actuaciones forestales en el área f. Incendios forestales g. Plagas forestales f. Alteraciones del régimen hidrológico 	<ul style="list-style-type: none"> a. Mantenimiento de densidades sostenibles de ungulados. b. Reforzamiento poblacional e introducción de plantas autóctonas en enclaves favorables. c. Seguimiento tanto de las plantaciones como de los ejemplares adultos. d. Seguimiento de las actuaciones forestales llevadas en el área ocupada por estas formaciones (zonas de la cuenca superior). e. Control de especies o formaciones vegetales naturales competidoras que pueden desplazarlas o dificultar su capacidad de incluir nuevos individuos. f. Control de especies exóticas y ornamentales cultivadas (choperas) en márgenes de ribera. g. Control de actuaciones que inciden en la regulación y calidad hidrológica.
Bonales y enclaves higróturbosos	<ul style="list-style-type: none"> a. Reducido tamaño superficial b. Deseccación y degradación por invasión de pajonales y saucedas c. Alteraciones del régimen hidrológico (drenajes, extracciones o canalizaciones) d. Sobrepastoreo intensivo e. Actuaciones silvícolas f. Incendios forestales g. Cambio climático 	<ul style="list-style-type: none"> a. Realización de actuaciones de control y seguimiento que permitan la conservación de los diferentes elementos florísticos. b. Estudio de la evolución individualizada de turberas y seguimientos de los efectos del sobrepastoreo y presión de ungulados. c. Restauraciones del hábitat. d. Seguimiento y control de las actuaciones forestales e hídricas realizadas en el territorio.
Murciélagos cavernícolas	<ul style="list-style-type: none"> a. Molestias humanas (visitantes) b. Obstaculación de entradas c. Transformaciones en el entorno (infraestructuras e intensificación agrícola, ganadera y/o cinegética, etc.) f. Hundimiento de galerías (mina de los Pontones) e. Parques eólicos 	<ul style="list-style-type: none"> a. Desbroce de vegetación con incidencia sobre la entrada a los refugios. b. Mantener y/o mejorar la calidad del hábitat en el entorno próximo (bosques maduros de especies autóctonas, vegetación de ribera, enclaves hídricos, etc.). c. Evitar molestias en periodos críticos (reproducción e invernación). d. Valoración de la inestabilidad de algunas minas.



EC	Presiones y amenazas	Principales líneas de actuación
Fauna emblemática del bosque mediterráneo	Cigüeña negra	<p>a. Control y seguimiento de la especie en áreas de nidificación, concentración migratoria y alimentación, y marcaje y seguimiento de los ejemplares introducidos.</p> <p>b. Corrección de tendidos eléctricos con riesgo de electrocución.</p> <p>c. Mejora de estructuras donde asentar nidos.</p> <p>d. Actuaciones para la mejorar la disponibilidad de alimento (construcción y adecuación de charcas artificiales, adecuación de charcas ganaderas, potenciación de especies presa, etc.).</p> <p>e. Promover actuaciones para la mejora de la calidad de las aguas.</p> <p>f. Manejo y gestión del hábitat: restauración de formaciones de ribera, restricciones de podas agresivas en dehesas, resalvos.</p>
	Lince ibérico/ Águila perdicera/ Águila imperial /Buitre negro	<p>a. Muerte por atropello (lince)</p> <p>b. Mortalidad por colisión y electrocución (aves)</p> <p>c. Mortalidad por venenos y otras presiones derivadas de la prácticas cinegéticas ilegales</p> <p>d. Molestias humanas</p> <p>e. Alteración, fragmentación y pérdida de hábitat</p> <p>f. Escasez de conejo</p> <p>g. Contaminación</p> <p>h. Parques eólicos (aves)</p>
Íctiofauna endémica de distribución restringida	<p>a. Contaminación fluvial</p> <p>b. Obstáculos, infraestructuras y alteraciones del régimen hidrológico natural</p> <p>c. Modificación de cauces y deterioro de la vegetación acuática y riparia</p> <p>d. Introducción y expansión de fauna exótica (peces, cangrejo rojo, etc.)</p> <p>f. Extracción y sobreexplotación de los recursos hídricos</p> <p>g. Cambio climático</p>	<p>a. Cooperación con las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y Guadalquivir para el fomento de actuaciones encaminadas a mantener la calidad, caudal y régimen hídrico de las aguas de la red hidrográfica de la ZEC/ZEPA.</p> <p>b. Restaurar o fomentar el desarrollo de la vegetación de ribera.</p> <p>c. Prevención, control y/o erradicación de especies exóticas invasoras (peces y cangrejo rojo).</p> <p>d. Regulación de actuaciones con incidencia sobre los cauces (extracción de áridos, desrivasiones, etc.).</p> <p>e. Mejorar el grado de conocimiento sobre la distribución, tamaño poblacional, biología y necesidades ecológicas de las especies dentro del espacio.</p>

Tabla 8. Presiones y amenazas, y líneas de actuación para los elementos clave

Otras líneas generales de actuación

- Fomento de líneas de ayuda para la protección contra incendios y para la realización de tratamientos silvícolas sostenibles.
- Prevención, control y erradicación de otras especies exóticas invasoras.
- Se favorecerá la alimentación de las especies necrófagas de la manera más natural posible y de forma compatible con la seguridad alimentaria y sanidad animal.
- Eliminación escombreras y vertederos incontrolados.



- Fomento de agricultura extensiva de secano y la agricultura ecológica.
- Fomento de ganadería en régimen extensivo, primando el mantenimiento de razas y encastes locales, así como prácticas de manejo compatibles.
- Conservación/restauración de superficies enclavadas en la dehesa con vegetación arbustiva o arbórea natural, incluidos los sotos fluviales, zonas encharcadizas y demás comunidades higrófilas, autorizando desbroces en los casos en los que el matorral haya invadido el pastizal.
- Conservación de tapias de piedra, setos vivos y demás elementos estructuradores del paisaje de la dehesa tradicional.
- Realizar estudios sobre la capacidad de carga ganadera y cinegética del medio.
- Promover el deslinde del Dominio Público Hidráulico.

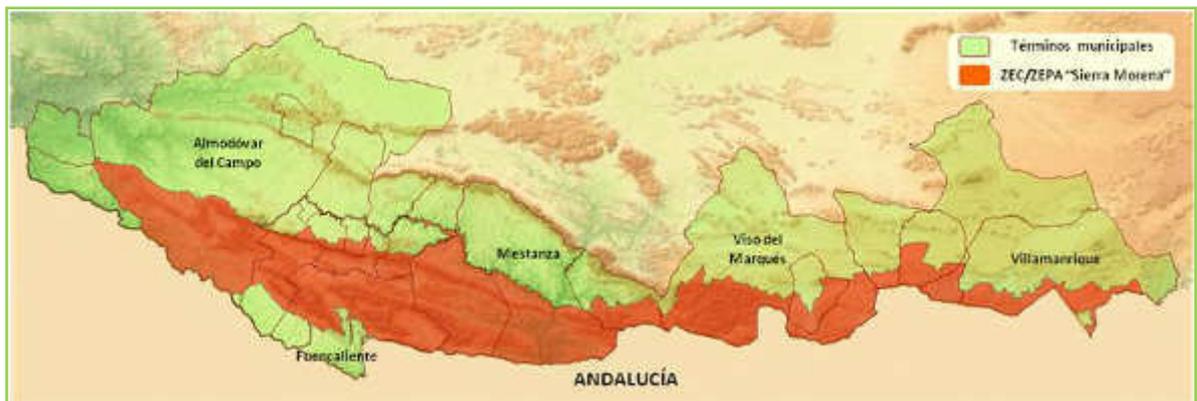


Fig. 4 Localización del espacio Red Natura 2000 "Sierra Morena"

PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

Otros datos de contacto:

Dirección General de Montes y Espacios Naturales
Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29

Fax: 925 28 68 79



¿Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL ESPACIO DE LA RED NATURA "SIERRA MORENA"

Fecha:

14/03/2014

17/03/2014

Hora:

10:00

Lugar:

Museo de Ciencias Naturales del Viso del Marqués

Teatro Municipal de Almodóvar del Campo

Dirección General de Montes y Espacios Naturales

C/ Quintanar de la Orden s/n

45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29

Fax: 925 28 68 79

rednaturaclm@jccm.es



Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

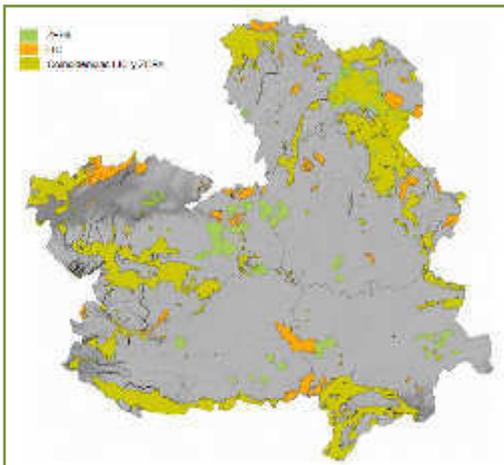
Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión del espacio Natura 2000 "Sierra Morena" (Ciudad Real)





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

EL ESPACIO NATURA 2000 “SIERRA MORENA”

Sierra Morena es un extenso enclave natural situado al sur de la provincia de Ciudad Real. Está formando por complejo laberinto de sierras intrincadas de modesta altitud, que representan el flanco meridional de la meseta sur Ibérica y deslindan las grandes cuencas del Guadiana y Guadalquivir.

El paisaje vegetal está dominado por formaciones mixtas de **bosque y monte mediterráneo** (encinares, alcornocales, quejigales, robledales y diferentes comunidades arbustivas) de elevada riqueza florística. Junto a las masas forestales dominantes, también existen dehesas, pastizales, pinares de repoblación y formaciones de destacado valor ecológico como **bosques galería, turberas y comunidades rupícolas**.



La **riqueza faunística es enorme**, constituyendo uno de los principales baluartes regionales y nacionales para la conservación de diversas especies emblemáticas como el **águila imperial, águila perdicera, cigüeña negra, buitre negro y lince ibérico**.

Así mismo, también da cobijo a otros grupos faunísticos de gran relevancia e interés entre los que cabe destacar las **rapaces forestales y rupícolas**, los **murciélagos cavernícolas** y la comunidad de **peces endémicos**, todos con especies muy amenazadas.



Puede encontrar más información sobre este espacio en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- En materia de **caza**, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La Red Natura **no establece restricciones urbanísticas adicionales** a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.





PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

*Jornada de participación sobre el plan de gestión de la ZEC/ZEPA
"SIERRA MORENA"*

*Viso del Marqués, 14 de marzo de 2014
Almodóvar del Campo, 17 de marzo de 2014*

NATURA 2000



¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

¿Qué es?

Es una **RED DE ESPACIOS** para la conservación de la biodiversidad **A NIVEL EUROPEO**

¿Para qué?

Asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa



ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)

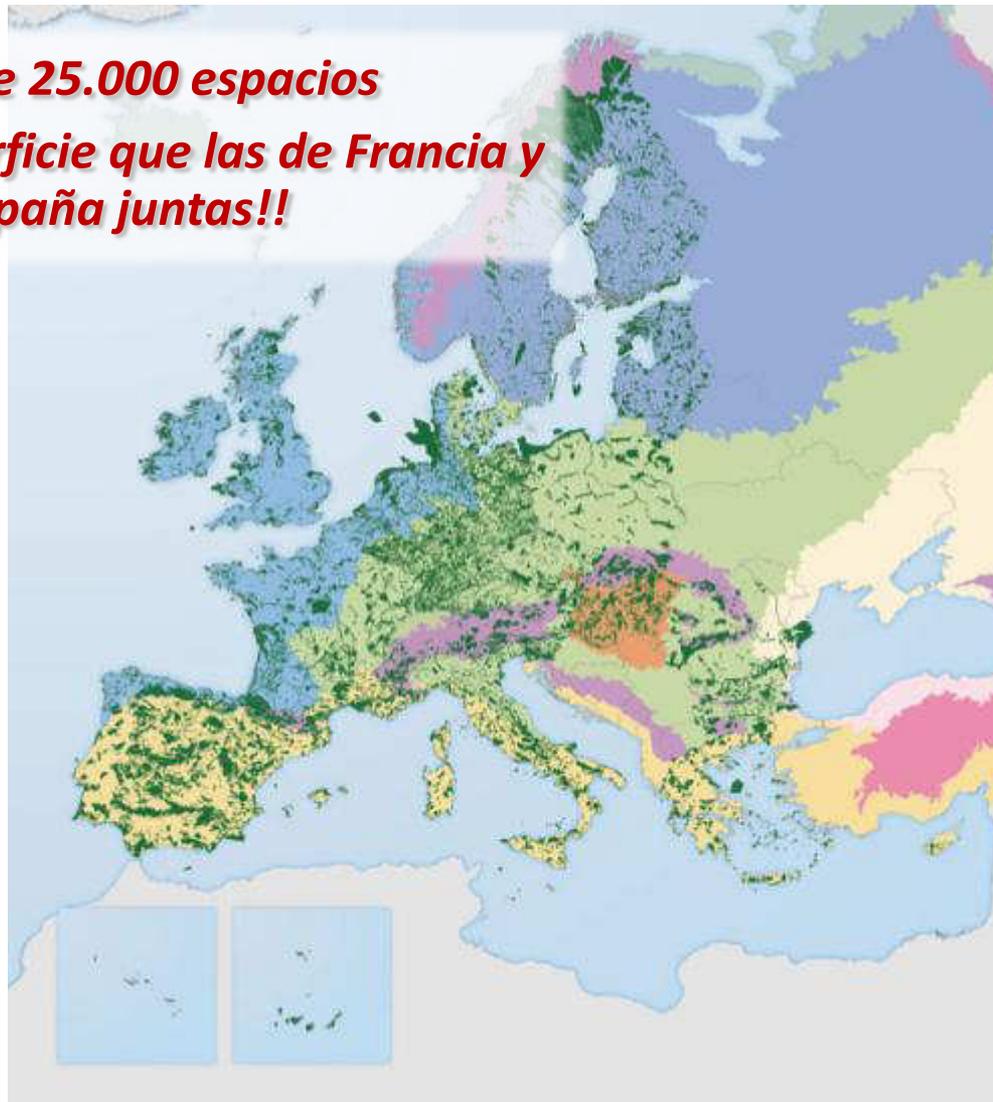


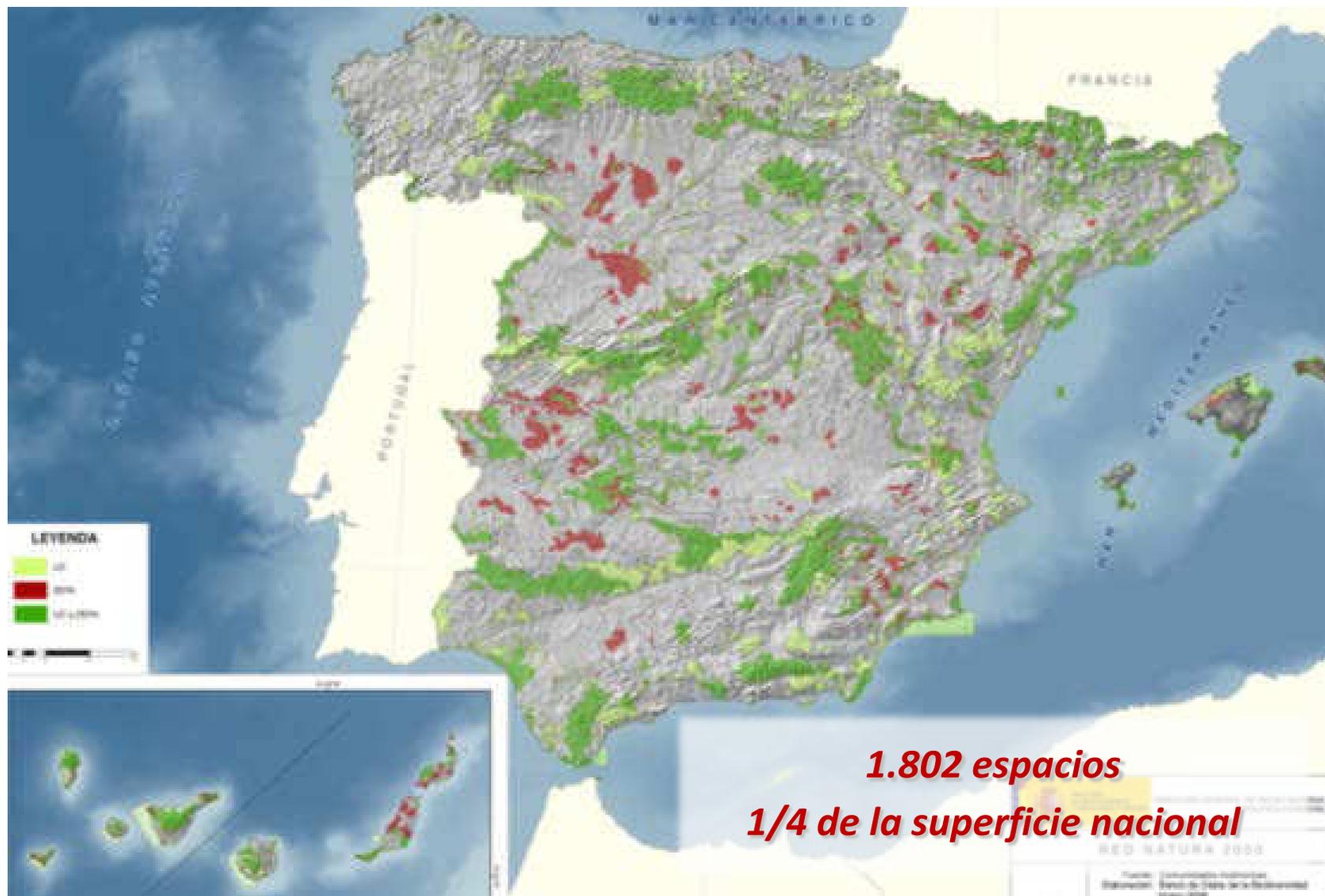
**LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)
ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)**





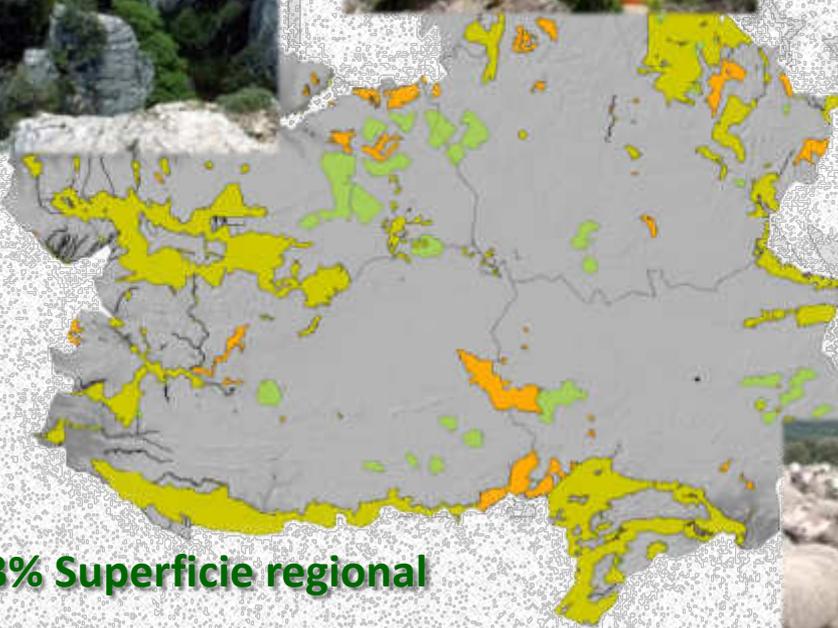
Más de 25.000 espacios
¡¡Mayor superficie que las de Francia y
España juntas!!







RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA



23% Superficie regional

**13,6% Superficie Natura 2000
en España**

¿CÓMO LO VAMOS A HACER?





¿QUÉ VA A SUPONER TENER UN PLAN DE GESTIÓN?

- Se expropiarán terrenos.
- Se prohibirá la caza.
- Se prohibirán los usos agrícolas y forestales.
- No se van a poder desarrollar infraestructuras, o nada de crecimiento en los núcleos urbanos.
- No se podrá transitar por los lugares Natura 2000.

- ❖ Marca las líneas de actuación para mantener en un estado de conservación favorable los elementos más valiosos de nuestra biodiversidad.
- ❖ Reducir trámites administrativos.
- ❖ Activar fondos comunitarios para Red Natura.
- ❖ Fomentar actividades tradicionales.



¿CUÁL ES LA FINANCIACIÓN PREVISTA POR EUROPA?

- ✓ Aunque la Directiva Hábitats contempla la financiación de la red Natura 2000, hasta el momento, **no hay una financiación directa** y única desde Europa para las ZEC.
- ✓ **Los fondos se activarán cuando se aprueben los planes de gestión** de la Red Natura 2000, pero hasta el momento...
- ✓ Existen **diversos fondos europeos** que actúan en los lugares Natura 2000 (FEDER, LIFE+, FSE, FC, etc.).



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL
CLM 2007-2013

**PRIMAS Y PRIORIDAD
DE AYUDAS PARA RED
NATURA 2000**

Ayudas por dificultades en zonas de montaña o
en zonas distintas de alta montaña

Ayudas agroambientales

Ayudas para inversiones no productivas

Servicios de asesoramiento para la gestión
forestal sostenible y para las explotaciones
agrarias

**Aprovechamiento sostenible de cotos de
caza y turismo cinegético**





PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

***Jornada de participación sobre el plan de gestión de la ZEC/ZEPA
“SIERRA MORENA”***

***Viso del Marqués, 14 de marzo de 2014
Almodóvar del Campo, 17 de marzo de 2014***





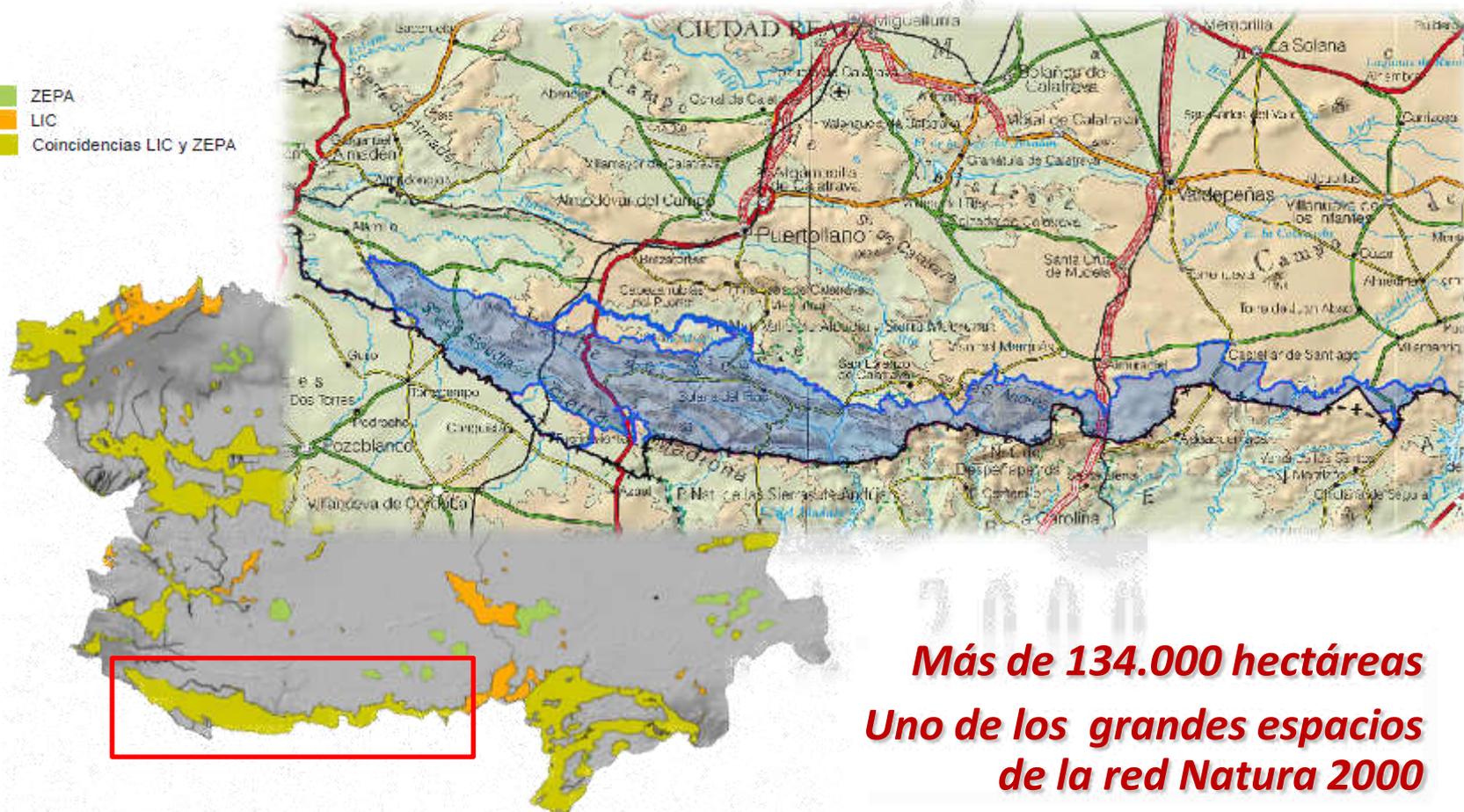
PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC/ZEPA “SIERRA MORENA”





¿DÓNDE SE UBICA ESTE ESPACIO?

- ZEPA
- LIC
- Coincidencias LIC y ZEPA



¿DÓNDE SE UBICA ESTE ESPACIO?

MUNICIPIOS	DISTRIBUCIÓN (%)	SUPERFICIE MUNICIPAL INCLUIDA (%)
Almodóvar del Campo	19,7	21,88
Almuradiel	2,65	53,84
Brazatortas	5,82	28,81
Cabezarrubias del Puerto	2,57	34,43
Castellar de Santiago	2,57	36,03
Fuencaliente	14,27	70,9
Hinojosas de Calatrava	1,96	25,31
Mestanza	12,14	43,92
San Lorenzo de Calatrava	2,91	37,21
Solana del Pino	13,35	100
Torre de Juan Abad	2,46	8,27
Villamanrique	5,4	19,55
Viso del Marqués	14,22	35,76
TOTAL	100	





DESCRIPCIÓN GENERAL

- ✓ **Agrupación de sierras y macizos** de edad Paleozoica, de **altitud modesta** pero intrincada.
- ✓ Relieve tipo **apalachense**, con **“crestas”** en las cumbres, **“pedrizas”** en las laderas, **“rañas”** en el piedemonte y **hoces** fluviales encajadas.
- ✓ La mayor parte del territorio está cubierto por **bosque** y **monte mediterráneo**: encinares, alcornocales, jaral-brezales, madroñeras, etc.
- ✓ **Quejigares** y **robledales** en laderas más frescas y mayores altitudes
- ✓ **Dehesas** y **pastizales** en valles y topografías favorables



- ✓ **Bosques galería y matorrales riparios** en cauces fluviales.
- ✓ **Bonales** escasos y dispersos.
- ✓ Gran extensión de **pinos de repoblación**.
- ✓ **Enorme riqueza botánica y faunística.**





OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN

El objetivo final del plan de gestión es mantener un estado de conservación favorable de las especies y los hábitats de interés comunitario, especialmente el de los elementos clave.

- ✓ Selección de **elementos clave de gestión**
- ✓ Establecimiento de **objetivos operativos** para los elementos clave
- ✓ Establecimiento de **medidas concretas de gestión** para los elementos clave
- ✓ Medidas **preventivas, investigación y educación ambiental**





ELEMENTOS CLAVE DEL PLAN DE GESTIÓN

HÁBITATS

- ❖ BOSQUE MEDITERRÁNEO LUSO-EXTREMADURENSE
- ❖ BOSQUES Y FORMACIONES DE RIBERA
- ❖ BONALES Y TRAMPALES

FAUNA

- ❖ FAUNA EMBLEMÁTICA DEL BOSQUE MEDITERRÁNEO
- ❖ MURCIÉLAGOS CAVERNÍCOLAS
- ❖ PECES ENDÉMICOS MUY AMENAZADOS

ELEMENTOS VALIOSOS





Elemento clave: **Bosques esclerófilos y marcescentes luso-extremadurenses**

Cubierta vegetal continua de gran extensión, de apreciable valor ambiental, social y económico. Pulmón ecológico del espacio Natura Sierra Morena.

ESCLERÓFILOS

- ✓ Encinares
- ✓ Alcornocales
- ✓ Acebuchales

MARCESCENTES

- ✓ Quejigales
- ✓ Robledales



AMENAZAS

- a. Deforestaciones
- b. Repoblaciones de pinar
- c. Incendios forestales
- d. Carga cinegética no sostenible
- e. Cambio climático
- f. Tratamientos fitosanitarios y silvícolas inadecuados



LÍNEAS DE TRABAJO

- a. Evitar talas, roturaciones, desbroces extensivos y repoblaciones alóctonas.
- b. Sustitución progresiva de pinares.
- c. Seguimiento de síntomas atribuidos a la "seca" de las quercíneas.
- d. Establecimiento y conservación de bosques maduros
- e. Mantenimiento de cargas ganaderas y cinegéticas sostenibles.





Elemento clave: **Bosques y formaciones riparias**

Bosques singulares y frágiles, de notable biodiversidad y gran valor ecológico y paisajístico

BOSQUES

✓ **Alisedas**

✓ **Fresnedas**

✓ **Saucedas**

ARBUSTEDAS

✓ **Tamujales**

✓ **Adelfares**



AMENAZAS

- a.** Ramoneo y depredación de plantas jóvenes por herbívoros, dificultando la capacidad natural de regeneración.
- b.** Actuaciones forestales en el área
- c.** Incendios forestales
- d.** Plagas forestales
- e.** Alteraciones del régimen hidrológico (drenajes, extracciones, canalizaciones, etc.)
- f.** Cambio climático



LÍNEAS DE TRABAJO

- a.** Mantenimiento de densidades sostenibles de ungulados.
- b.** Reforzamiento poblacional y seguimiento.
- d.** Seguimiento de las actuaciones forestales llevadas en el área ocupada por estas formaciones.
- e.** Control de especies o formaciones vegetales naturales competidoras.
- f.** Control de especies exóticas y ornamentales cultivadas (choperas) en márgenes de ribera.
- g.** Control de actuaciones que inciden en la regulación y calidad hidrológica.





Elemento clave: **Bonales y brezales higroturbosos**

Formaciones vegetales, escasas, relicticas y finícolas, que albergan plantas de gran rareza y fragilidad. Refugio de plantas amenazadas de distribución atlántica y centroeuropea



AMENAZAS

- a.** Reducido tamaño superficial
- b.** Deseccación y degradación por invasión de pajonales y saucedas
- c.** Alteraciones del régimen hidrológico (drenajes, extracciones o canalizaciones)
- d.** Sobrepastoreo
- e.** Actuaciones silvícolas
- f.** Incendios forestales
- g.** Cambio climático



LÍNEAS DE TRABAJO

- a.** Realización de actuaciones de control y seguimiento que permitan la conservación de los diferentes elementos florísticos.
- b.** Estudio de la evolución individualizada de turberas y seguimientos de los efectos del sobrepastoreo.
- c.** Restauraciones del hábitat.
- d.** Seguimiento de las actuaciones forestales e hídricas en el territorio.





Elemento clave: **Murciélagos cavernícolas**

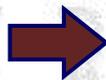
Especies amenazadas de interés comunitario, que cuentan con destacados refugios de invernada y reproducción a nivel nacional y europeo. Muy sensibles a la alteración del hábitat

- ✓ **3 murciélagos de herradura**
- ✓ **2 murciélagos ratorenos**
- ✓ **Murciélago de cueva**



AMENAZAS

- a.** Molestias humanas
- b.** Obstaculación de bocas de entrada
- c.** Transformaciones en el entorno (infraestructuras e intensificación agrícola, ganadera y/o cinegética, etc.)
- d.** Tratamientos fitosanitarios
- e.** Hundimiento de galerías (mina de los Pontones)
- f.** Parques eólicos



LÍNEAS DE TRABAJO

- a.** Desbroce de vegetación con incidencia sobre la entrada a los refugios.
- b.** Mantener y/o mejorar la calidad del hábitat en el entorno próximo (bosques maduros de especies autóctonas, vegetación de ribera, enclaves hídricos, etc.).
- c.** Evitar molestias en periodos críticos (reproducción e invernación).
- d.** Valoración de la inestabilidad de algunas minas.





Elemento clave: **Fauna emblemática del bosque mediterráneo**

Especies muy amenazadas con relevante presencia a nivel regional



AMENAZAS

- a. Muerte por atropello
- b. Mortalidad por colisión y electrocución
- c. Mortalidad por venenos y otras presiones derivadas de la prácticas cinegéticas ilegales
- d. Molestias humanas
- e. Alteración y pérdida de hábitat. Contaminación hídrica
- f. Escasez de conejo
- h. Parques eólicos



LÍNEAS DE TRABAJO

- a. Eliminación de causas de mortalidad no natural (atropellos, prácticas cinegéticas ilegales, corrección de tendidos eléctricos...).
- b. Control y seguimiento del área de distribución de las actuales poblaciones.
- d. Conservación y mejora de la calidad del hábitat actual y potencial de las especies.
- e. Mejora de las disponibilidades tróficas.
- f. Fomento de subvenciones y acuerdos con propietarios de terrenos y titulares cinegéticos para llevar a cabo las actuaciones establecidas.
- g. Promover actuaciones para la mejora de la calidad de las aguas.





Elemento clave: Ictiofauna endémica de distribución restringida

Peces autóctonos muy amenazados, en declive, de distribución restringida a uno o pocos cauces fluviales de la cuenca del Guadiana y/o Guadalquivir

- ✓ **Pardilla oretana** (exclusiva del río Robledillo)
- ✓ **Bogardilla**
- ✓ **Jarabugo**



AMENAZAS

- a.** Contaminación fluvial
- b.** Obstáculos, infraestructuras y alteraciones del régimen hidrológico natural
- c.** Modificación de cauces y deterioro de la vegetación acuática y riparia
- d.** Introducción y expansión de fauna exótica (peces, cangrejo rojo, etc.)
- f.** Extracción y sobreexplotación de los recursos hídricos
- g.** Cambio climático



LÍNEAS DE TRABAJO

- a.** Cooperación con las Confederaciones Hidrográficas para el fomento de actuaciones encaminadas a mantener la calidad, caudal y régimen hídrico.
- b.** Restaurar o fomentar el desarrollo de la vegetación de ribera.
- c.** Prevención, control y/o erradicación de especies exóticas invasoras (peces y cangrejo rojo).
- d.** Regulación de actuaciones con incidencia sobre los cauces (extracción de áridos, desrivaciones, etc.).
- e.** Mejorar el grado de conocimiento sobre la distribución, tamaño poblacional, biología y necesidades ecológicas de las especies.





OTROS ELEMENTOS VALIOSOS

HÁBITATS	Abulagares de piedra de <i>Echinopartum</i> y <i>Adenocarpus</i>
	Comunidades de plantas y helechos rupícolas
	Pinar natural de <i>Pinus pinaster</i> de Navalmanzano
	Enebrales
	Comunidades de plantas anfibias
FLORA	Flora endémica amenazada
	Flora de interés comunitario
FAUNA	Aves: Aves rupícolas, Rapaces forestales
	Mamíferos: Lobo, Cabra Montés, Nutria, Murciélagos forestales
	Anfibios y reptiles: Galápagos
	Otros peces endémicos
	Invertebrados: Náyades (mejillones de río)



OTRAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

- ✓ Fomento de líneas de ayuda para la **protección contra incendios** y para la realización de una **gestión forestal sostenible**.
- ✓ Fomento de **agricultura extensiva de secano**, agricultura ecológica y conservación del paisaje y diversidad de la dehesa tradicional.
- ✓ Fomento de **ganadería en régimen extensivo**, primando el mantenimiento de razas y encastes locales, así como prácticas de manejo compatibles.
- ✓ Restauración de enclaves degradados (escombreras, vertederos, áreas mineras, etc.)
- ✓ Prevención, Control y/o **erradicación de especies exóticas** invasoras.
- ✓ Regulación y minimización de infraestructuras y actividades impactantes: urbanización dispersa, grandes infraestructuras (carreteras, presas, líneas de ferrocarril, etc.)





ESPERAMOS VUESTRAS SUGERENCIAS

¿Cree que algún uso tradicional debería ser tenido en cuenta especialmente?

¿Detecta algún factor de perturbación sobre el espacio que no hemos contemplado?

¿Cree que existen otras especies, hábitats o formaciones que se podrían considerar elementos clave?

¿Qué otras actuaciones o buenas prácticas se pueden llevar a cabo para mantener en estado de conservación favorable los objetos de conservación?





Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

SEXO

 Hombre Mujer

PROFESIÓN/OCUPACIÓN

 Profesión liberal / Autónomo Desempleado Asalariado Estudiante Directivo Jubilado Funcionario Otro:

SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

 Administración pública Investigación / Universidad Agricultura, sector forestal, cinegético ONG ambiental Turismo Consultoría Desarrollo rural Educación Energía / Industria Otro:

NIVEL DE ESTUDIOS

 Estudios primarios Universitarios Estudios secundarios Sin estudios reglados Formación profesional

¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

 Internet Amigos / Familiares He sido convocado expresamente por la administración Asociación / Organización a la que pertenezco Tablones de anuncio Otros:



¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Me interesa conocer qué propone la administración |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona |
| <input type="checkbox"/> Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Otros: |

¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?

- Mucho / Bastante
- Algo / POCO
- Nada / Nunca

EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Internet | <input type="checkbox"/> ONG |
| <input type="checkbox"/> Administración pública | <input type="checkbox"/> Medios de comunicación |
| <input type="checkbox"/> Jornadas / Charlas | <input type="checkbox"/> Otros: |

¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?

- | | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Positivas | <input type="checkbox"/> Ambas |
| <input type="checkbox"/> Negativas | <input type="checkbox"/> Ninguna |

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?

- 1 2 3 4 5

(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

Otras observaciones:



DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

Nombre:
Apellidos:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.